



Gobernación

Secretaría de Gobernación



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No. 100.-

357

Ciudad de México, a 26 de junio de 2025

Asunto: Se remite Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública.

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 numeral 1 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; me permito remitir copia del oficio número SSPC/UPEI/00519/2025 de fecha 24 de junio del año en curso, mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana envía el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, correspondiente al periodo del 20 de noviembre del 2024 al 19 de mayo de 2025, mismo que el Ejecutivo Federal presenta al H. Congreso de la Unión en cumplimiento a lo establecido en el Decreto que reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Cabe señalar que dicha disposición transitoria establece que, para el análisis y dictamen de estos informes semestrales, se integrará una comisión bicameral en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Para efectos de lo anterior, se anexa una versión impresa del informe en mención para cada una de las Cámaras de ese Órgano Legislativo y veinticinco discos compactos que contienen dicho documento en formato digital para cada uno de los integrantes de la comisión bicameral.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

c.c.p.- Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Lic. Luis Fernando García Zamora, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Presente.

Minutario

MIVM/llot



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Permanente - 816



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Oficio No. SSPC/UPEI/00519/2025

Ciudad de México a 24 de junio de 2025

Asunto: Se remite el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública

**LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Por instrucciones del Mtro. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3 apartado B fracción IV, 9 fracción XX y 26 del Reglamento Interior de esta dependencia, me refiero al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, que reformó el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, el cual establece el deber de entregar al Honorable Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad otorgada a la persona Titular del Ejecutivo Federal para disponer de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

Al respecto, me permito remitir tres versiones impresas y 25 discos ópticos CD's con archivos digitales del *Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025*, a fin de que, de no mediar inconveniente alguno, tenga a bien presentar el instrumento de rendición de cuentas al citado órgano legislativo, en cumplimiento al mandato constitucional y en términos de lo previsto por los artículos 27 fracción III, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

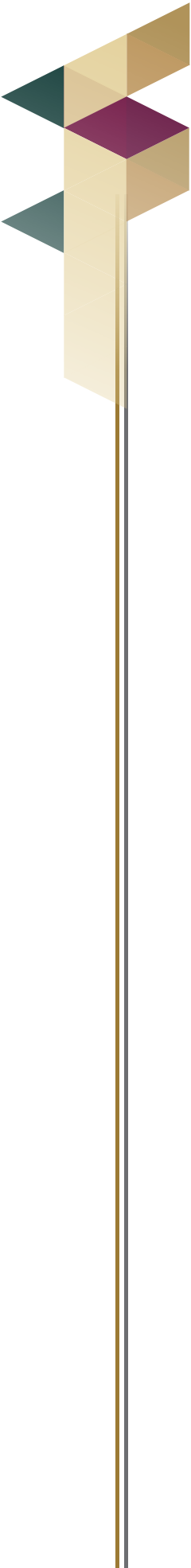
LIC. LUIS FERNANDO GARCÍA ZAMORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

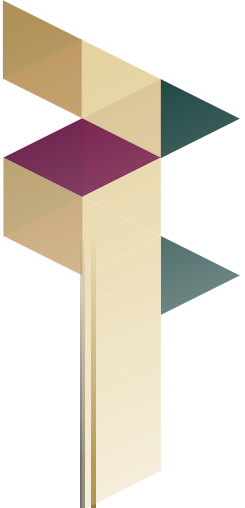
GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE ENLACE
RECIBIDO	
25 JUN 2025	
HORA	10:20
RECIBE	Nina

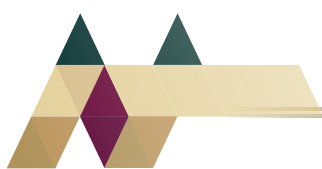
C. c. p. Mtro. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. En cumplimiento a su instrucción.
Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación. Para su conocimiento.
Mtro. Néstor Noé Camacho Mendoza, Director General de Integración y Evaluación Institucional. Para seguimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena







Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública

20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025

Índice

6	PRESENTACIÓN
8	Incidencia delictiva
8	Delitos del fuero federal
10	Delitos del fuero común
18	1. Funciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública
18	Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública
21	Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública
24	2. Despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en el ámbito de la seguridad pública
26	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
38	Armada de México
40	Protección a instalaciones estratégicas
44	3. Construcción de la paz y recuperación de la seguridad pública con presencia de la autoridad
44	Gabinete de Seguridad
46	Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad
48	Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura de paz y legalidad
50	Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval
54	4. Resultados de la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública
56	Acciones contra el narcotráfico y decomisos
57	Intercepción terrestre
65	Intercepción aérea
66	Intercepción marítima
66	Seguridad en las aduanas
68	Combate al robo de hidrocarburos
70	Combate a delitos ambientales
72	Participación en órdenes técnicas de investigación y de aprehensión

74	5. Auxilio y protección a la población civil
74	Plan DN-III-E
81	Plan Marina
83	México te abraza
86	6. Supervisión e inspección a elementos de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública
90	7. Transparencia y rendición de cuentas
90	Solicitudes de información y temas recurrentes
92	Páginas oficiales
94	8. Percepción del desempeño de la Fuerza Armada Permanente
96	Evaluación de la efectividad de las Fuerzas Armadas
97	Confianza en las Fuerzas Armadas
100	9. Acciones en materia de derechos humanos
100	Capacitación en materia de derechos humanos
102	Quejas y recomendaciones
104	10. Educación en materia de seguridad pública
106	Secretaría de la Defensa Nacional
107	Secretaría de Marina
110	11. Capacitación en materia de doctrina policial civil
114	12. Apoyo a las entidades federativas y municipios
114	Recursos para programas y subprogramas de seguridad con prioridad nacional
126	Nuevos ejes, programas y subprogramas con prioridad nacional
130	Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
134	GLOSARIO

Presentación



Este informe semestral da cuenta de los logros alcanzados y los resultados obtenidos por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Las actividades que se reportan, guardan fundamento en los numerales 21 y 89 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 4 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 2 Bis y 3 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Armada de México, y en el

Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Este documento incluye información en torno a la presencia de los elementos militares y navales para dismantelar estructuras criminales, proteger instalaciones estratégicas, identificar y detener a generadores de violencia, asegurar drogas y bienes, así como vigilar el espacio terrestre, aéreo y marítimo del territorio a efecto de garantizar la seguridad del pueblo mexicano.

Se reporta la participación de las fuerzas armadas en la política de construcción de paz del Gobierno de México, por ejemplo, el informe contiene resultados de la estrategia denominada Canje de Armas; logros derivados de las acciones encaminadas a la recuperación del espacio público a efecto de



Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

fortalecer la cohesión social, así como datos de los apoyos a la población afectada por emergencias o desastres derivados de fenómenos naturales o antropogénicos.

Las acciones desplegadas por el personal militar y naval constituyen una garantía de legalidad y respeto de los derechos humanos. Esto se ve reflejado en la confianza que la población mexicana expresa en la Fuerza Armada Permanente. Como ocurre cada seis meses, este instrumento incorpora las encuestas practicadas por el INEGI, en las cuales la ciudadanía opina en torno al desempeño de las instituciones responsables de mantener la seguridad en el país. En las evaluaciones, tanto el Ejército como la Marina se ubican de manera consistente en los niveles más altos.

Alcanzar los objetivos contemplados en la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-

2030, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2025, requiere de acciones coordinadas e intercambio de información para generar productos de inteligencia e investigaciones eficientes que permitan anticipar conductas delictivas y mejorar los procesos de judicialización.

La atención a las causas, la consolidación de la Guardia Nacional, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia y la coordinación entre las instituciones de seguridad, se colocan como puentes interinstitucionales para lograr un México sin violencia y delincuencia.

En este marco, el apoyo de la Fuerza Armada Permanente resulta crucial para disminuir la incidencia delictiva, y garantizar la paz social y la tranquilidad de las y los mexicanos.

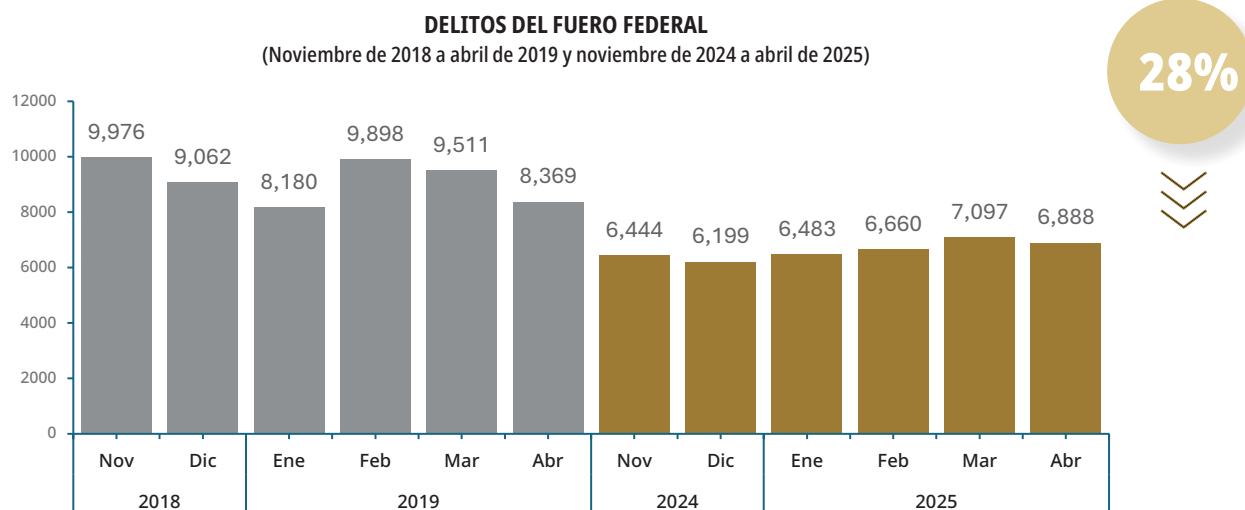
Incidencia delictiva

La coordinación de la Fuerza Armada Permanente con los integrantes del Gabinete de Seguridad, así como su participación en las mesas estatales y regionales para la construcción de paz y seguridad permitieron robustecer los esfuerzos del Gobierno de México para atender los problemas de violencia y delincuencia en todo el país y avanzar en la disminución real y sostenida de los delitos del fuero federal y del fuero común.

Este apartado da cuenta de los avances en la incidencia delictiva durante el periodo de noviembre de 2024 al mes de abril de 2025 en comparación con noviembre de 2018 al mes de abril de 2019; destaca la reducción en la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, el feminicidio y el secuestro, además de los resultados favorables en la incidencia delictiva del fuero federal, así como los delitos patrimoniales y fiscales.

Delitos del fuero federal

Los delitos del fuero federal disminuyeron 28% al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 y de noviembre de 2024 a abril de 2025 como se indica en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

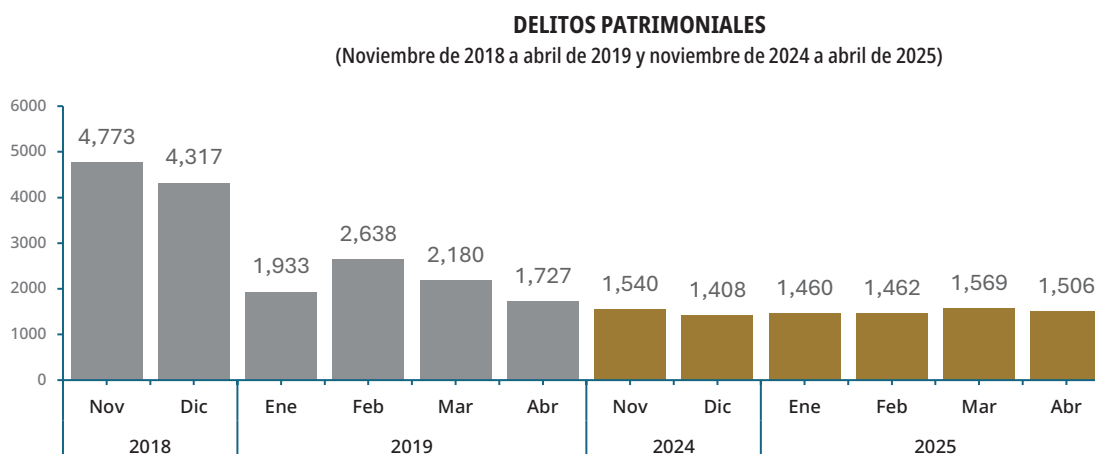
Los delitos contra la salud, posesión ilegal de armas, delitos electorales, delitos cometidos por personas servidoras públicas y delitos en materia de hidrocarburos presentaron picos altos durante el primer bloque de tiempo con resultados de 9 mil 976 casos en noviembre de 2018 y 9 mil 898 en febrero de 2019.

En contraste, los datos del segundo periodo revelan una reducción sostenida con registros por debajo de los 7 mil 100 casos mensuales.

Delitos patrimoniales

Los delitos patrimoniales regulados por el Código Penal Federal se persiguen cuando afectan bienes de la federación, organismos descentralizados, empresas productivas del estado, instituciones bancarias reguladas que trascienden a nivel nacional o internacional.

De noviembre de 2018 a abril de 2019 en contraste con el periodo de noviembre de 2024 a abril de 2025 se logró revertir la tendencia de delitos patrimoniales en 49% como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De noviembre de 2024 a abril de 2025 se registraron cifras más estables, todas por debajo de los mil 600 delitos mensuales. Destacó diciembre de 2024 con mil 408 casos, el valor más bajo del conjunto.

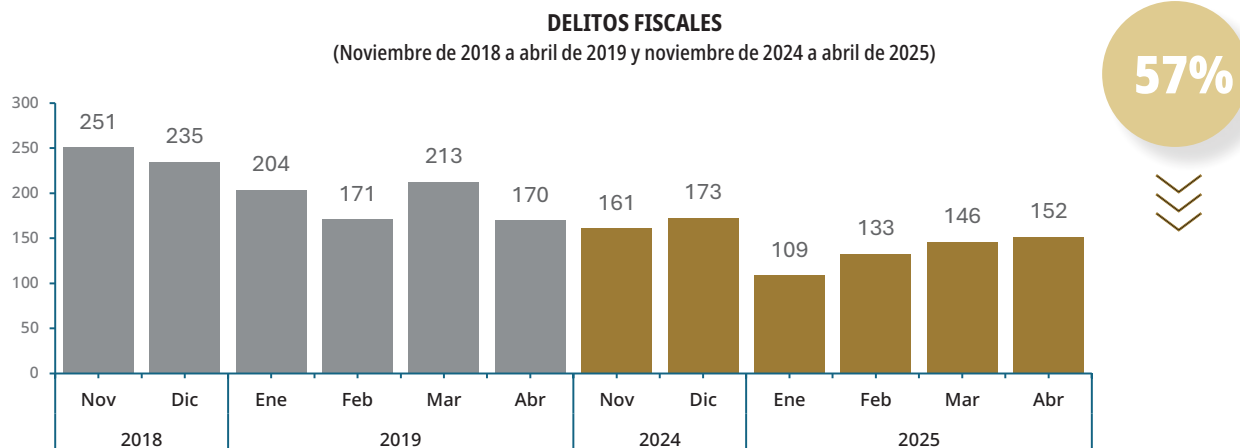
Delitos fiscales

Estos delitos comprenden la defraudación fiscal, defraudación equiparada, contrabando y delitos relacionados con el Registro Federal de Contribuyentes y la contabilidad.

La gráfica sobre delitos fiscales muestra una reducción sostenida en la incidencia de este tipo de ilícitos al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con noviembre de 2024 a abril de 2025.

En el primer bloque las cifras alcanzaron un máximo de 251 casos en noviembre de 2018 y una media

mensual por encima de los 200 delitos; en el segundo bloque se muestra una disminución constante, destacó enero de 2025 con 109 delitos fiscales registrados, la cifra más baja de todo el periodo analizado. Este descenso representa una reducción de 57% respecto al punto más alto del periodo anterior.

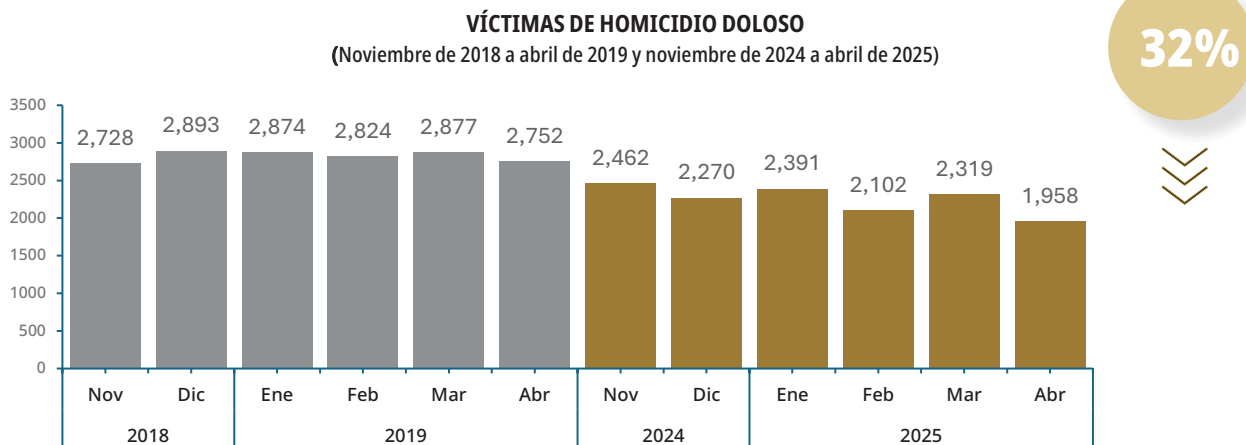


FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos del fuero común

Homicidio doloso

Las víctimas de homicidio doloso disminuyeron 32% en abril de 2024 respecto a diciembre de 2018, mes con el máximo histórico registrado en los periodos analizados (noviembre 2018 - abril 2019 y noviembre 2024 - abril 2025) al pasar de 2 mil 893 víctimas a mil 958. La reducción promedio en el comparativo de ambos bloques es del 20%.

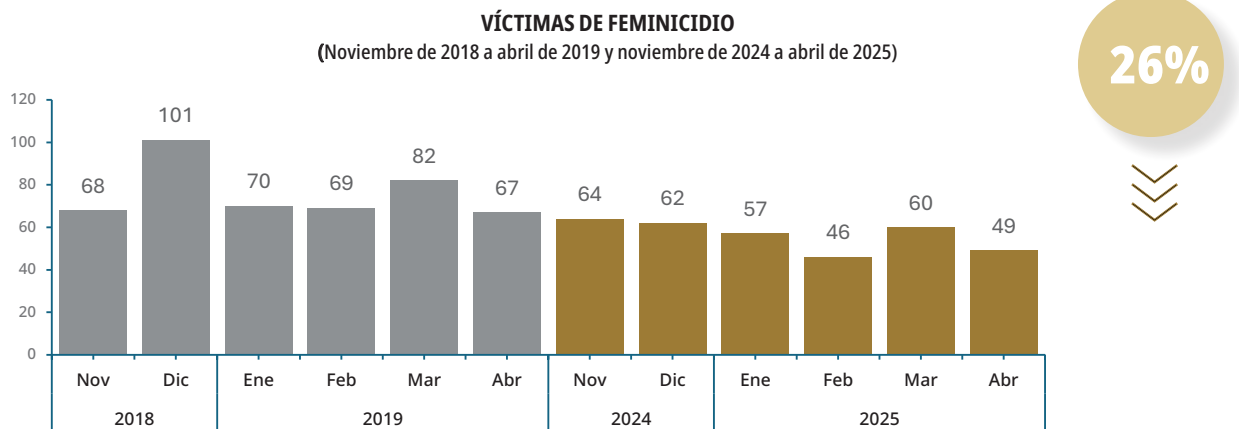


FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a las víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Feminicidio

Los feminicidios son considerados la forma más extrema de violencia hacia las mujeres y niñas, para hacerle frente la Fuerza Armada Permanente mantuvo la colaboración con los tres órdenes de gobierno a fin de evitar la comisión de este delito.

El promedio de víctimas de feminicidio disminuyó 26% al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 y de noviembre de 2024 a abril de 2025 como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a las víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

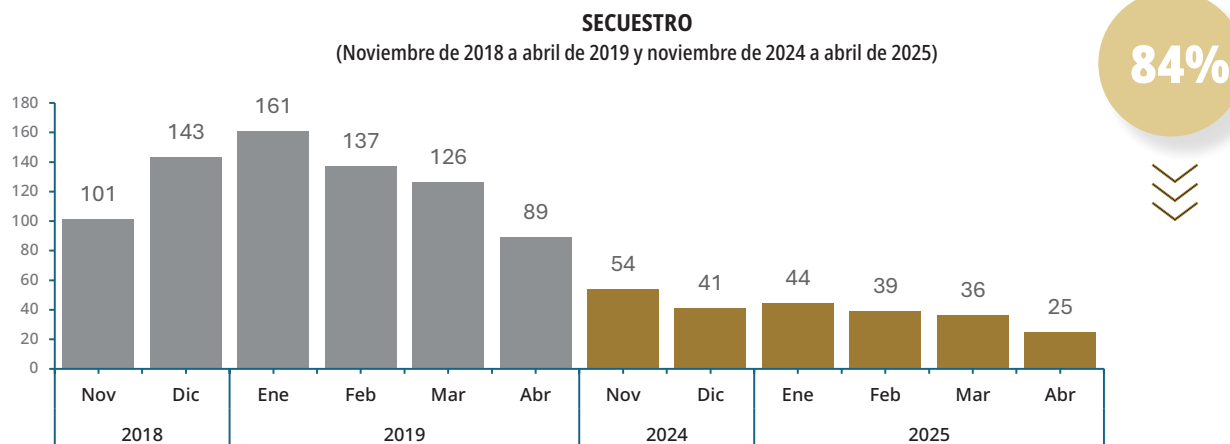
Durante los periodos analizados, diciembre de 2018 fue el mes con mayor número de víctimas (101) mientras que febrero de 2025 reportó la cifra menor (46).

Todos los meses de los años 2024-2025 presentan cifras menores que sus equivalentes de 2018-2019.

Secuestro

Existe una reducción en los casos de secuestro al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con noviembre de 2024 a abril de 2025.

En el primer bloque las cifras alcanzaron un máximo de 161 casos (enero de 2019) y todos los meses superaron 85 eventos; en contraste, durante el periodo 2024-2025 cada mes reportó menos de 60 casos; destacó abril de 2025 con 25 secuestros, el punto histórico más bajo de los periodos analizados con una reducción superior al 84% entre el máximo y el mínimo de casos registrados.



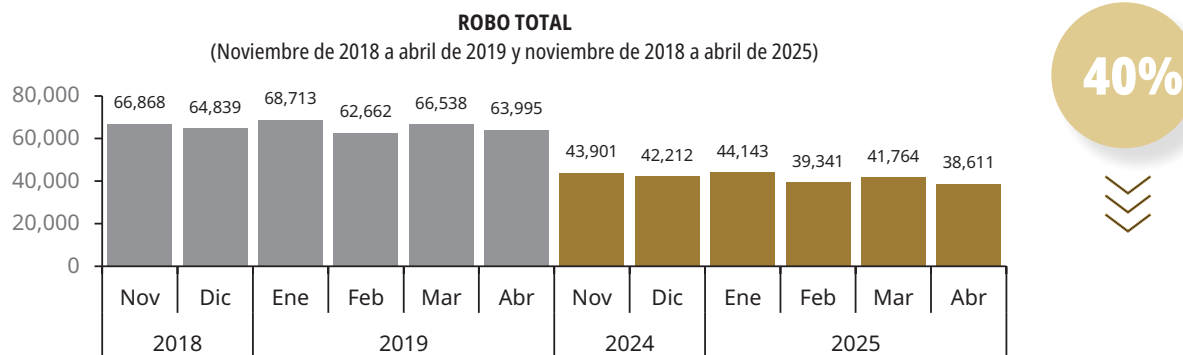
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo total

El delito de robo total reflejó una disminución al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 respecto a noviembre de 2024 a abril de 2025.

En el primer bloque las cifras mensuales superaron los 62 mil casos con una media mensual por encima de los 65 mil 600, y un pico de 68 mil 713 carpetas en enero de 2019; en cuanto a los resultados del periodo 2024-2025 todos los meses reportan menos de 45 mil robos, destacó abril de 2025 con el menor registro (38 mil 611 carpetas).

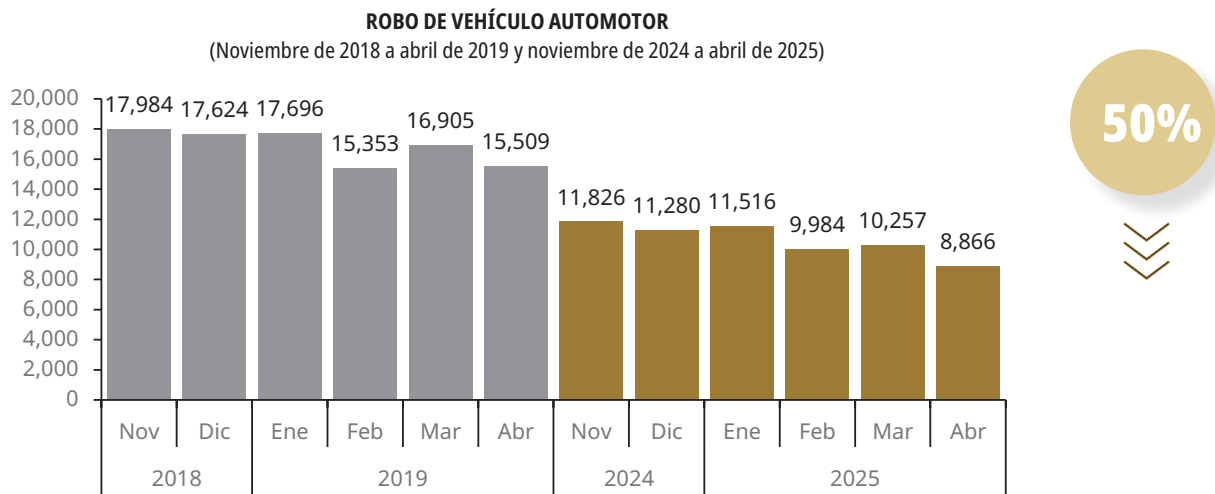
Esta reducción representa una baja del 35 al 40% entre todos los meses comparados en los periodos analizados.



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo de vehículo automotor

Al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con relación a noviembre de 2024 a abril de 2025, el robo de vehículo automotor mostró una reducción sostenida. En el primer periodo, los robos de vehículo automotor mensuales superaron los 15 mil casos con un máximo de 17 mil 984 en noviembre de 2018; en contraste, durante el periodo más reciente todos los meses reportaron cifras inferiores a los 12 mil casos; sobresalió abril de 2025 con 8 mil 866 robos, lo anterior represento una reducción del 50%.



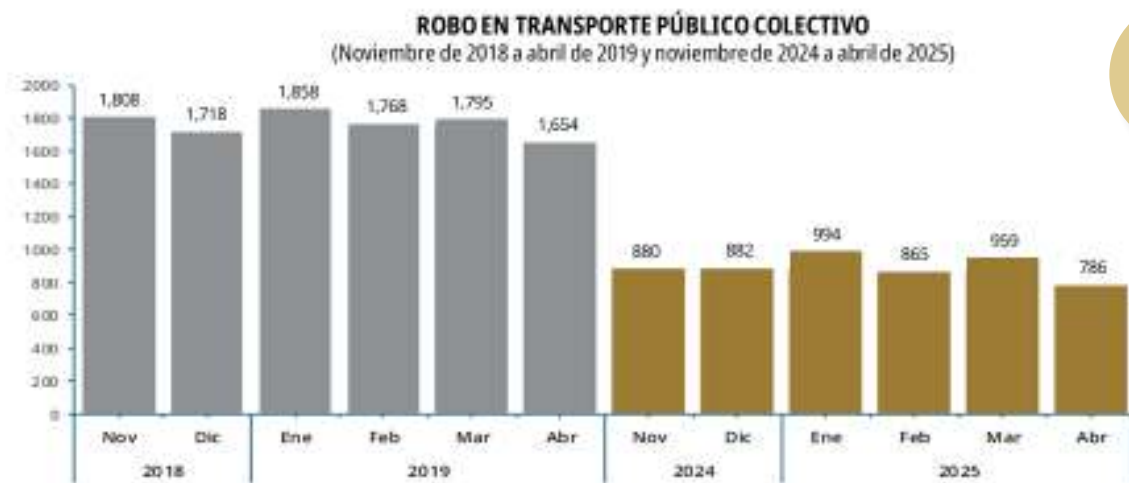
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo en transporte público colectivo

El robo en transporte público colectivo presentó una tendencia a la baja al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con los meses de noviembre de 2024 a abril de 2025. Durante el primer periodo, los robos mensuales se mantuvieron por encima de los mil 650 casos, con picos de hasta mil 858 robos en enero de 2019; en contraste, en el periodo más reciente todos los meses reportaron cifras inferiores a los mil casos, y abril de 2025 registró 786, lo que representó una reducción de hasta 49% entre ambos periodos.



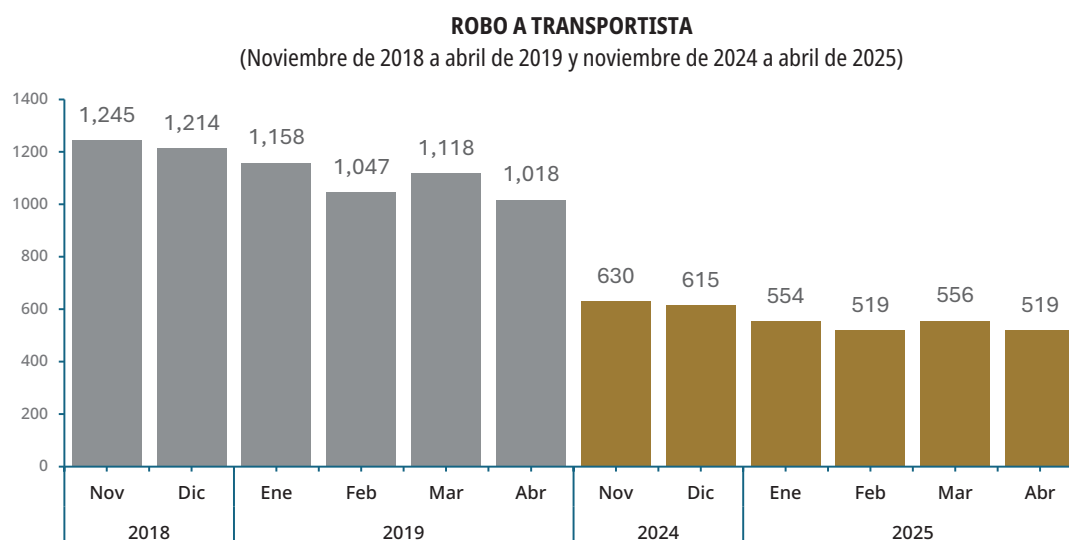
Los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como febrero y abril de 2025 tuvieron las cifras más bajas de robo en transporte público colectivo en los últimos seis años.



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a transportista

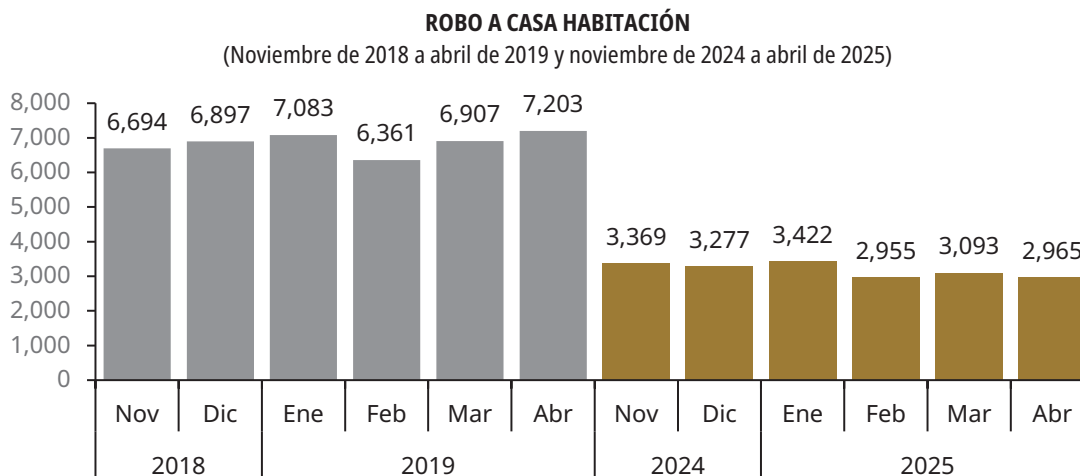
De noviembre de 2024 a abril de 2025 el robo a transportista disminuyó 50% en comparación con el periodo de noviembre de 2018 a abril de 2019. Durante los meses analizados de los años 2018 a 2019 el promedio mensual superó los mil 100 casos, mientras que en los mismos meses del segundo periodo la cifra máxima fue de 630 casos.



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a casa habitación

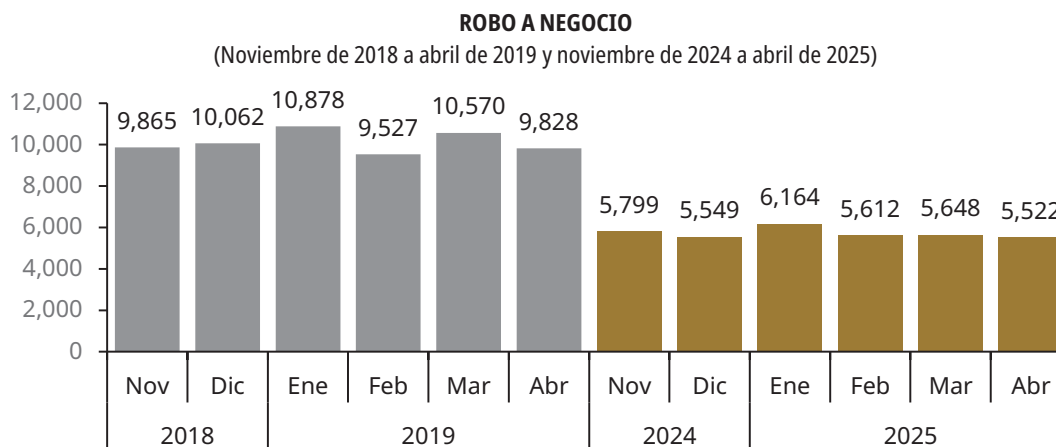
El robo a casa habitación logró reducirse en 54% al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con noviembre de 2024 a abril de 2025. El pico máximo de robos se dio en abril de 2019 con 7 mil 203, cifra que bajó a 2 mil 965 en abril de 2025.



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a negocio

El robo a negocio se redujo en el periodo de noviembre de 2018 a abril de 2019 respecto a noviembre de 2024 a abril de 2025. En el primer bloque, las cifras superaron los 9 mil 500 casos mensuales, con un máximo de 10 mil 878 en enero de 2019, en contraste durante el segundo periodo las cifras se mantuvieron por debajo de los 6 mil 165 casos, con un mínimo de 5 mil 522 en abril de 2025.

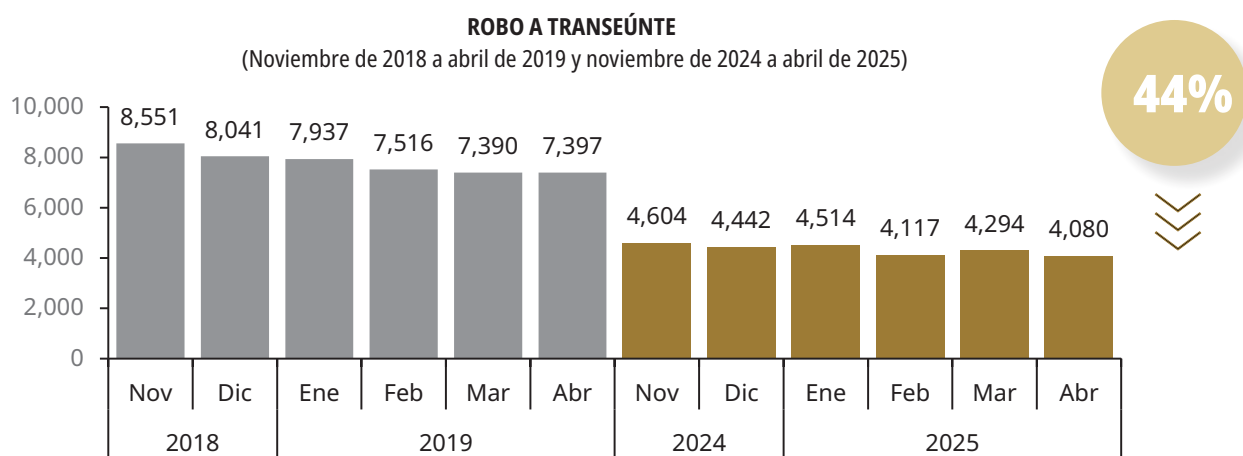


FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

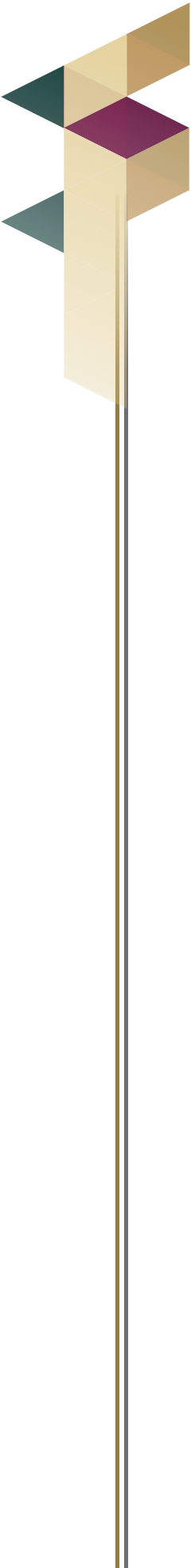
Robo a transeúnte

La gráfica sobre el robo a transeúnte evidencia una mejora en la seguridad de las personas en el espacio público al comparar los periodos de noviembre de 2018 a abril de 2019 con los meses de noviembre de 2024 a abril de 2025.

En el primer bloque las cifras mensuales superaban los 7 mil 300 casos, con un máximo de 8 mil 551 en noviembre de 2018, en el periodo más reciente se registraron menos de 4 mil 604 casos mensuales, destacó abril de 2025 con 4 mil 80 robos.



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a mayo de 2025, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



1 Funciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos continuaron con sus funciones en defensa de la soberanía, independencia e integridad del territorio nacional, y desarrollaron tareas en apoyo a la seguridad pública en cumplimiento a lo que disponen los artículos 89 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, 2 bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Cabe resaltar que los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Armada de México establecen que la Armada de México tiene como misión coadyuvar en la seguridad interior del país y ejercer sus atribuciones por sí o de forma conjunta con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, o en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal cuando así lo ordene el mando supremo, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella derivan.





Integrantes del Ejército Mexicano. Secretaría de la Defensa Nacional.



Honores en ceremonia militar. Secretaría de la Defensa Nacional.



Elementos navales rinden honores. Secretaría de Marina.

La participación con autoridades civiles se llevó a cabo con profesionalismo, compromiso, responsabilidad, colaboración institucional, legalidad y respeto a los derechos humanos, a efecto de brindar seguridad y paz social a la población por medio de las siguientes tareas:

ACTIVIDADES DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Con apego a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el despliegue del personal militar y naval se llevó a cabo en apoyo a las tareas de las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, en términos de las necesidades generales y regionales del país.



Despliegue de personal militar. Secretaría de la Defensa Nacional.

Estas actividades cumplieron con los criterios de legalidad, constitucionalidad y convencionalidad establecidos en el sistema jurídico nacional, al tiempo que privilegiaron el uso de la tecnología e inteligencia para contrarrestar los fenómenos de violencia y delincuencia.



Apoyo en tareas de seguridad pública. Secretaría de Marina.

Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

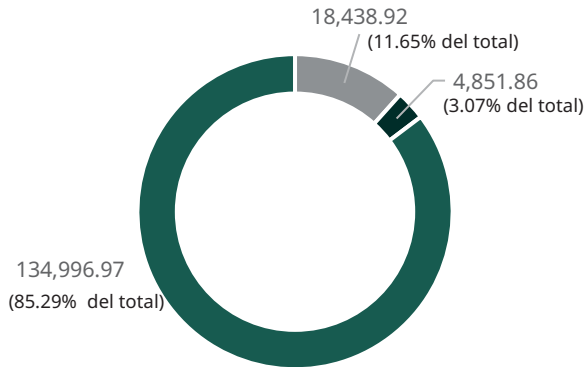
El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 consideró 158,287.75 millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional, de los cuales 44,590.41 millones de pesos se orientaron a proyectos prioritarios del Gobierno de México y 113,697.34 millones a las tareas de la propia secretaría; de este monto, 23,290.78 millones de pesos se destinaron a los siguientes programas presupuestarios en materia de seguridad pública:

- A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas: se asignaron 18,438.92 millones de pesos para plazas presupuestales, alimentación, contratación de profesionales de la salud, confección de uniformes, educación policial, adiestramiento y mantenimiento a equipos de radiocomunicación. Al cierre de este informe se ejercieron 43.97% de los recursos.
- A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública: se asignaron 4,851.86 millones de pesos al pago de plazas presupuestales, así como la adquisición de artículos de oficina, herramientas, refacciones y múltiples suministros. Al 19 de mayo de 2025 se tiene un avance de 26.31% del recurso ejercido.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional para 2025.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

(Cifras en millones de pesos)



Presupuesto total: 158, 287.75

Programa presupuestario: ■ A026 ■ A004 ■ Otros

NOTA: La información hace referencia a los recursos asignados de origen a cada uno de los programas presupuestarios, cifras publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

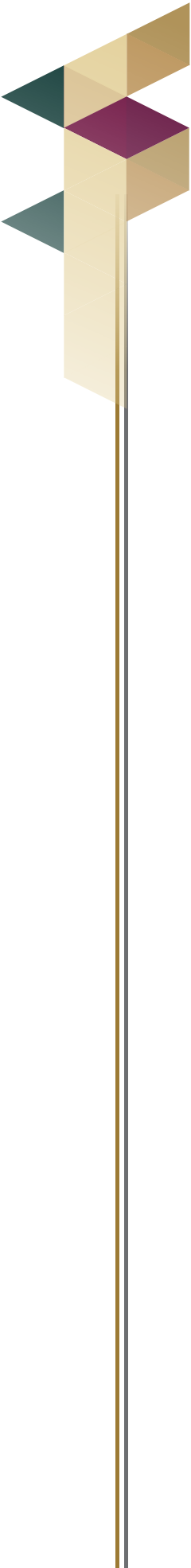
Para fortalecer las actividades de ayuda a la seguridad pública, la Secretaría de Marina accedió a recursos del programa presupuestario A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas. El presupuesto original, modificado y ejercido del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 se muestra en la siguiente tabla:

RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A026 DESTINADO A LA SECRETARÍA DE MARINA
(Del 20 de noviembre 2024 al 19 de mayo de 2025)
(Cifras en millones de pesos)

No.	Tipo de Presupuesto	Total	
		Nov-Dic 2024	Ene-May 2025
1	Presupuesto Original	1,682.80	2,254.17
2	Presupuesto Modificado	921.72	490.24
3	Presupuesto Ejercido	959.32	287.18

NOTA: Datos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUENTE: Secretaría de Marina.



2 Despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en el ámbito de la seguridad pública

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina desplegaron 33 mil 787 elementos, 29 mil 711 militares y 4 mil 76 navales para efectuar operativos orientados a identificar y detener a generadores de violencia, dismantelar estructuras criminales, vigilar el espacio terrestre, marítimo y aéreo, proteger instalaciones estratégicas, entre otras acciones prioritarias.

Estas labores se encaminaron a mantener el orden público y prevenir delitos de alto impacto, con respeto de los derechos humanos, y apego a los principios constitucionales y a los ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.





Elementos de la Armada de México en labores de vigilancia preventiva. Secretaría de Marina.



Reconocimiento terrestre. Secretaría de la Defensa Nacional.



Células de patrullaje. Secretaría de Marina.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos mantuvieron un despliegue permanente de 29 mil 711 efectivos encargados de brindar apoyo a las tareas de seguridad pública en las entidades federativas y municipios, con énfasis en las áreas con elevados índices delictivos.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, los elementos militares se enfocaron en las siguientes tareas:

- Estrategia para el fortalecimiento de las aduanas y puertos.
- Vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional.
- Plan de migración en la frontera norte y sur.
- Operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible.
- Erradicación intensiva de plantíos ilícitos.

- Plan Integral de Seguridad al Tren Maya.
- Atención a desastres.
- Seguridad a instalaciones estratégicas.

Las acciones se articularon mediante centros regionales de coordinación interinstitucional y se ejecutaron bajo un enfoque integral de corresponsabilidad entre la Federación y los gobiernos locales.



Reconocimiento a pie. Secretaría de la Defensa Nacional.

Despliegue operativo en las entidades federativas

El despliegue operativo privilegió la movilidad táctica de las tropas y el uso eficiente de las capacidades logísticas de los mandos territoriales.

De manera inicial, los efectivos que coadyuvaban con las autoridades de seguridad pública del orden estatal y municipal se consideraron como unidades locales. En caso de ser necesario, otros mandos territoriales brindaron refuerzos conforme a la disponibilidad de unidades y servicios.

La asignación de elementos permitió garantizar una cobertura estratégica con capacidad de reacción inmediata, así como desarrollar tareas de vigilancia preventiva, patrullajes disuasivos y apoyo a autoridades civiles, con una coordinación interinstitucional continua.

La distribución de los 29 mil 711 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en tareas de apoyo a la seguridad pública obedeció al análisis de riesgos y niveles de violencia registrados en cada entidad federativa como se indica a continuación:

DESPLIEGUE OPERATIVO EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

DESPLIEGUE EN ATENCIÓN A LA INCIDENCIA DELICTIVA					
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)					
No.	Estados	Defensa y Fuerza aérea	No.	Estados	Defensa y Fuerza aérea
1	Aguascalientes	224	17	Morelos	879
2	Baja California	3,425	18	Nayarit	101
3	Baja California Sur	205	19	Nuevo León	432
4	Campeche	181	20	Oaxaca	541
5	Chiapas	1,835	21	Puebla	704
6	Chihuahua	1,475	22	Querétaro	249
7	Ciudad de México	210	23	Quintana Roo	259
8	Coahuila	892	24	San Luis Potosí	320
9	Colima	380	25	Sinaloa	3,306
10	Durango	186	26	Sonora	1,047
11	Estado de México	264	27	Tabasco	927
12	Guanajuato	1,711	28	Tamaulipas	1,530
13	Guerrero	3,272	29	Tlaxcala	332
14	Hidalgo	193	30	Veracruz	649
15	Jalisco	1,286	31	Yucatán	199
16	Michoacán	2,014	32	Zacatecas	483
Total 29,711					



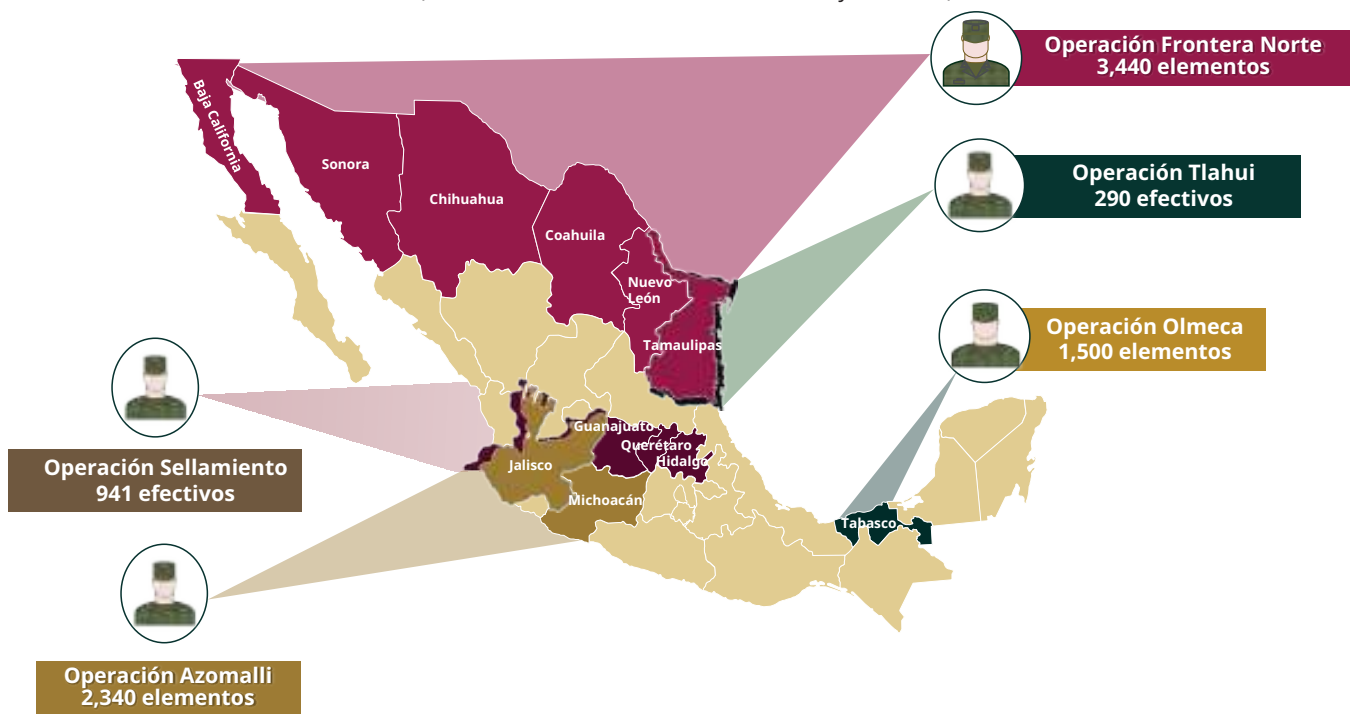
Operaciones coyunturales en apoyo a la estructura de seguridad pública del Estado Mexicano

La Secretaría de la Defensa Nacional ejecutó operaciones coyunturales de carácter focalizado en apoyo a las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales para atender escenarios de riesgo elevado, afectaciones a infraestructura crítica o incremento de la incidencia delictiva.

Estas intervenciones, articuladas bajo un esquema interinstitucional se diseñaron con base en criterios de inteligencia operativa, análisis territorial y evaluación de amenazas emergentes con el propósito de reducir la capacidad operativa de los grupos delictivos, mantener la seguridad y proteger a la población civil con el despliegue de 8 mil 511 elementos militares distribuidos en áreas geográficas específicas como se describe en la siguiente figura:

DESPLIEGUE DE OPERACIONES COYUNTURALES

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Apoyo interinstitucional. Secretaría de la Defensa Nacional.

En los apartados siguientes se detallan las principales operaciones implementadas así como los efectivos desplegados, las unidades involucradas, el uso de la tecnología táctica con *drones* e inteligencia geoespacial, y los objetivos alcanzados en cada zona geográfica determinada por su relevancia estratégica o vulnerabilidad coyuntural, conforme a los principios de legalidad, uso proporcional de la fuerza y respeto a los derechos humanos.

Operación Frontera Norte

El 4 de febrero de 2025 inició esta operación en Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, orientada a contener el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, sobre todo el fentanilo, y la entrada de armamento ilícito a territorio nacional, con el despliegue de 3 mil 440 efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea.

Se intensificaron las acciones de búsqueda y localización de laboratorios clandestinos en Sinaloa con un incremento de efectivos de mil 200 a 2 mil 100; se reforzaron 19 aduanas fronterizas en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas con 440 elementos y se desplegaron seis helicópteros multipropósito de la Fuerza Aérea como Fuerzas en Situación de Alerta.

De manera adicional se asignaron 900 efectivos para labores específicas en la franja fronteriza de Baja California: 300 del 1/er. Regimiento Blindado de Reconocimiento Querétaro, Querétaro; 300 del 52/o. Batallón de Infantería Guadalupe, Zacatecas, y 300 del 49/o. Batallón de Infantería La Paz, Baja California Sur; la siguiente figura describe el despliegue de efectivos en la zona norte del país:

DESPLIEGUE DE EFECTIVOS OPERACIÓN FRONTERA NORTE

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Operación Tlahui

En mayo de 2025 se llevó a cabo la Operación Tlahui: una intervención de carácter interinstitucional desplegada en los municipios de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, en Tamaulipas, para disuadir a la delincuencia organizada dedicada al robo de energía eléctrica y contener acciones delictivas contra las instalaciones y personal de la Comisión Federal de Electricidad durante labores de regularización del servicio eléctrico.

Para estas acciones se desplegaron 290 efectivos del Ejército Mexicano organizados en agrupamientos operativos por municipio: se asignaron 30 elementos en Matamoros, 30 en Nuevo Laredo y 30 en Reynosa, a los que se sumó un refuerzo táctico de 200 elementos del 3/er. Batallón de Fusileros Paracaidistas de la Fuerza de Tarea Conjunta México, unidad de alta capacidad operativa procedente del Campo Militar No. 37-D, Santa Lucía, Estado de México, con experiencia en operaciones de reacción inmediata y protección de infraestructura estratégica.

La operación se coordinó con autoridades estatales, municipales y directivos regionales de la Comisión Federal de Electricidad; incluyó patrullajes conjuntos, escoltas a brigadas técnicas de la comisión, establecimiento de perímetros de seguridad y monitoreo de puntos vulnerables, con énfasis en subestaciones, centros de distribución y corredores de líneas de alta tensión.



Seguridad a instalaciones estratégicas. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Olmeca

Como respuesta al incremento de eventos delictivos en la región de la Chontalpa y la capital de Tabasco, el 15 de enero de 2025 se activó la Operación Olmeca: una intervención focalizada y de alcance regional, diseñada para contener la expansión de actividades criminales y garantizar la seguridad de la población civil, en coordinación con autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno.



Patrullajes disuasivos. Secretaría de la Defensa Nacional.

El despliegue táctico interinstitucional comprendió un estado de fuerza de mil 500 efectivos del Ejército Mexicano: 300 adscritos a unidades de alta movilidad y capacidad operativa del 11/o. Regimiento de Caballería Motorizado (Escárcega, Campeche); 300 del 45/o. Batallón de Infantería (Minatitlán, Veracruz); 300 del 91/o. Batallón de Infantería (Copalar, Chiapas); 300 del 54/o. Batallón de Infantería (Puerto Escondido, Oaxaca) y 300 del Batallón de Fusileros Paracaidistas con sede en Santa Lucía, Estado de México.

Los militares desplegados tuvieron como misión inhibir la presencia y operación de células delictivas, realizar patrullajes disuasivos en zonas urbanas y rurales, establecer filtros de revisión y apoyar a las labores de inteligencia táctica en municipios críticos como Cárdenas, Centla, Centro (Villahermosa), Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Pichucalco, Teapa y Jalapa, como se detalla en la siguiente figura:

DESPLIEGUE OPERACIÓN OLMECA

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Azomalli

La Operación Azomalli se implementó en Jalisco y Michoacán el 19 de marzo de 2025 con el objetivo de contener el incremento de homicidios dolosos, neutralizar células delictivas y ubicar objetivos prioritarios.



Revisiones para inhibir delitos. Secretaría de la Defensa Nacional.

Las acciones operativas se concentraron en los municipios de Cotija, Ecuandureo, Los Reyes Salgado, Sahuayo, Vista Hermosa de Negrete y Yurécuaro en Michoacán, y Acatlán de Juárez, Degollado, Jamay, La Barca, Manuel Doblado, Ocotlán y Poncitlán, Jalisco, orientadas a devolver las condiciones en seguridad con estricto apego al marco legal y pleno respeto a los derechos humanos.

Para esta operación se desplegaron 2 mil 340 elementos del Ejército Mexicano, integrados por unidades locales y de refuerzo con capacidades especializadas. El agrupamiento en Jalisco incluyó mil efectivos (300 del 32/o. Batallón de Infantería en Ameca, Jalisco; 300 del 6/o. Regimiento de Artillería Ixcotel, Oaxaca; 300 del 84/o. Batallón de Infantería Huejutla, Hidalgo, y 100 del Batallón de Fuerzas Especiales).

En Michoacán participaron mil 340 efectivos (300 del 46/o. Batallón de Infantería Campo Militar 1-A, Ciudad de México; 300 del 107/o. Batallón de Infantería San Miguel de los Jagüeyes, México; 300 del 78/o. Batallón de Infantería Campo

Militar 1-A, Ciudad de México; 240 del 17/o. Batallón de Infantería Zamora, Michoacán y 200 del Batallón de Fuerzas Especiales).

Entre las misiones asignadas destacaron los patrullajes intermunicipales, el establecimiento de puestos de revisión, operaciones de reconocimiento y vigilancia táctica, y la ejecución de acciones directas para detener objetivos generadores de violencia. Se emplearon vehículos blindados ligeros, drones de vigilancia, equipo de visión nocturna y comunicaciones seguras para garantizar la eficacia operativa en entornos de difícil acceso y alto riesgo.



Despliegue en el estado de Michoacán. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Sellamiento

Con el propósito de inhibir el robo de hidrocarburos y reforzar la seguridad en la infraestructura energética se implementó la Operación Sellamiento a partir del 21 de abril de 2025.

Esta acción interinstitucional, coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos (PEMEX), se desarrolló en Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Querétaro donde atraviesan los ductos Tula-Salamanca y Salamanca-Guadalajara, ambos identificados como puntos críticos por su alta vulnerabilidad a las actividades ilícitas.

La operación contempló un despliegue integral de 941 efectivos y 16 drones de vigilancia táctica, articulado entre unidades locales, fuerzas en refuerzo y personal técnico de PEMEX.

Se emplearon tropas de las Zonas Militares 15/a. (La Mojonera, Jalisco), 16/a. (Sarabia, Guanajuato), 17/a. (Querétaro, Querétaro) y 18/a. (Pachuca, Hidalgo), con una fuerza base de 497 elementos asignados a tareas de patrullaje, resguardo perimetral y detección de tomas clandestinas.

Se integró al dispositivo un refuerzo de 300 efectivos del 4/o. Batallón de Infantería procedente del Campo Militar No. 1-A, distribuido estratégicamente en los cuatro estados.

PEMEX aportó 144 elementos especializados en seguridad física de instalaciones (84 de la Subdirección de Salvaguardia Estratégica y 60 del cuerpo de seguridad interna), quienes operaron bajo protocolos conjuntos con las fuerzas militares en funciones de inspección técnica y verificación de alertamientos.

Los resultados preliminares de la Operación Sellamiento reflejaron un avance significativo en la disuasión de actividades de *huachicoleo*, protección de infraestructura energética y contención del mercado ilícito de combustibles, gracias a un modelo de intervención conjunta, flexible y orientado a resultados.



Operación Sellamiento. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Interinstitucional en el ducto Tula-Salamanca

Del 15 al 30 de marzo de 2025 se llevó a cabo una operación interinstitucional entre la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 16/a Zona Militar, y la Subdirección de Salvaguardia Estratégica de PEMEX en los municipios de Celaya, Cortazar y Villagrán, Guanajuato, a fin de contener las pérdidas volumétricas derivadas del robo de hidrocarburos en el ducto Tula-Salamanca.

El dispositivo estuvo conformado por 111 efectivos (75 militares y 36 efectivos de PEMEX), siete *drones* distribuidos en células tácticas móviles para la detección de anomalías térmicas y movimientos sospechosos en áreas inaccesibles, y patrullas de inspección terrestre y aérea, además del uso de tecnología de vigilancia aérea no tripulada para ampliar la capacidad de monitoreo en tiempo real.



Vigilancia al ducto Tula - Salamanca. Secretaría de la Defensa Nacional.

Las operaciones se concentraron en zonas con alta reincidencia de tomas clandestinas donde se realizaron patrullajes diurnos y nocturnos, inspecciones físicas de ductos, seguimiento de alertamientos automatizados y levantamiento de evidencias, también se instalaron filtros de seguridad.

Se logró neutralizar diversas amenazas operativas, disuadir actividades ilícitas y fortalecer el control institucional sobre un ducto de alta prioridad para la soberanía energética del país.

Fuerza de Tarea Conjunta México

Esta unidad táctica se desplegó en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla y Sinaloa; fue integrada por mil 700 efectivos de distintos Mandos Territoriales del Ejército y Guardia Nacional, como se describe a continuación:

Ejército

700
elementos



Guardia Nacional

1,000
elementos



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Su objetivo: intervenir de manera focalizada en zonas críticas y contribuir a la disminución de delitos de alto impacto, sobre todo homicidios dolosos.



Operaciones focalizadas en zonas críticas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerzas de Tareas Regionales

Como parte del modelo de despliegue flexible orientado a responder con oportunidad ante problemáticas específicas de seguridad, las Fuerzas de Tareas Regionales fueron conformadas por 3 mil 600 efectivos distribuidos en las 12 Regiones Militares del país a fin de colaborar en actividades de apoyo a la seguridad pública.

Cada agrupamiento regional estuvo integrado por 300 elementos con capacidad de reacción inmediata y la misión de inhibir las operaciones de los grupos delictivos, contener la violencia focalizada, mejorar la percepción de seguridad entre la población y reforzar el control institucional en regiones afectadas por conflictos de alto impacto o amenazas emergentes a la seguridad pública.

Se ubicaron en puntos clave de cada una de las 12 Regiones Militares en el territorio nacional como Ecatepec (I), Tijuana (II), Mazatlán (III), Santa Catarina (IV), Tlajomulco (V), Puebla (VI), Tenosique (VII), Huatulco (VIII), Tecoaapa (IX), Benito Juárez (X), Ciudad Juárez (XI) y Salamanca (XII), con el propósito de mantener una cobertura territorial balanceada y brindar una respuesta rápida y focalizada.

Estas fuerzas desarrollaron acciones directas en áreas identificadas como prioritarias dentro de sus respectivas jurisdicciones mediante patrullajes disuasivos, vigilancia de infraestructura crítica, detención de generadores de violencia y apoyo a operaciones interinstitucionales, como se detalla a continuación:

FUERZAS DE TAREAS REGIONALES

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza en Situación de Alerta

En complemento a los despliegues territoriales permanentes se mantuvo en operación la Fuerza en Situación de Alerta: una unidad aérea de carácter táctico con capacidad de respuesta inmediata y movilidad estratégica, diseñada para intervenir en escenarios imprevistos, misiones humanitarias o situaciones de alto riesgo que requieran atención urgente.

El componente aéreo estuvo conformado por helicópteros tipo UH-60M *Black Hawk* y EC-725 *Cougar*, distribuidos en puntos estratégicos como el Campo Militar No. 1-A (Ciudad de México), la Base Aérea Militar No. 5 (Zapopan, Jalisco), la Base Aérea Militar No. 10 (Culiacán, Sinaloa) y otras instalaciones de alto nivel operativo.

DESPLIEGUE DE LA FUERZA EN SITUACIÓN DE ALERTA

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUERZAS EN SITUACIÓN DE ALERTA (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)		
Región Militar	Heli	Ubicación
I	UH-60M	Campo Militar No. 1-A
II	UH-60M	28/o. Regimiento de Caballería
III	UH-60M	Base Aérea Militar No. 10
	UH-60L	
IV	UH-60M	16/o. Regimiento de Caballería
V	UH-60M	Base Aérea Militar No. 5
VI	UH-60L	26/a. Zona Militar
VII	UH-60L	Base Aérea Militar No. 6
VIII	UH-60M	Base Aérea Militar No. 2
IX	UH-60M	35/a. Zona Militar
X	EC-725	Base Aérea Militar No. 8
XI	UH-60M	9/o. Regimiento de Caballería
XII	UH-60M	43/a. Zona Militar

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Total **1 EC-725**
12 UH-60



Esta disposición garantizó una respuesta inmediata ante situaciones de alto impacto, emergencias médicas, traslados especiales o misiones de reconocimiento de riesgo elevado.



Fuerza en situación de alerta. Secretaría de la Defensa Nacional.

Esta fuerza realizó 63 misiones operativas entre las que destacan: 14 evacuaciones aeromédicas, 25 reconocimientos aéreos, 20 apoyos aéreos cercanos, dos traslados, un alertamiento y una situación imprevista efectuadas de manera prioritaria en 10 Regiones Militares (I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XI y XII), zonas con alta complejidad operativa y necesidad constante de apoyo aéreo especializado.

Fuerza Aérea Mexicana

Con fundamento en la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, promulgada el 1 de marzo de 2023, la Fuerza Aérea Mexicana tiene a su cargo la defensa del espacio aéreo mexicano bajo un esquema de vigilancia interinstitucional coordinada por el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, lo que permitió desarrollar las capacidades operativas y tecnológicas con el objetivo de inhibir el uso ilícito de aeronaves en actividades criminales, de manera especial las vinculadas al trasiego de drogas, armas y recursos ilícitos.



Vigilancia del espacio aéreo. Secretaría de la Defensa Nacional.

INTEGRANTES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Fuerza Aérea Mexicana, a través del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, coordinó 436 operaciones orientadas a preservar la integridad del espacio aéreo nacional con un estado de fuerza de 974 efectivos militares, el uso de 220 aeronaves y la operación táctica de cinco radares de cobertura nacional a fin de detectar, monitorear y disuadir vuelos no autorizados que pudieran representar riesgos para la seguridad pública o nacional.

RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EMPLEADOS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA PARA LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

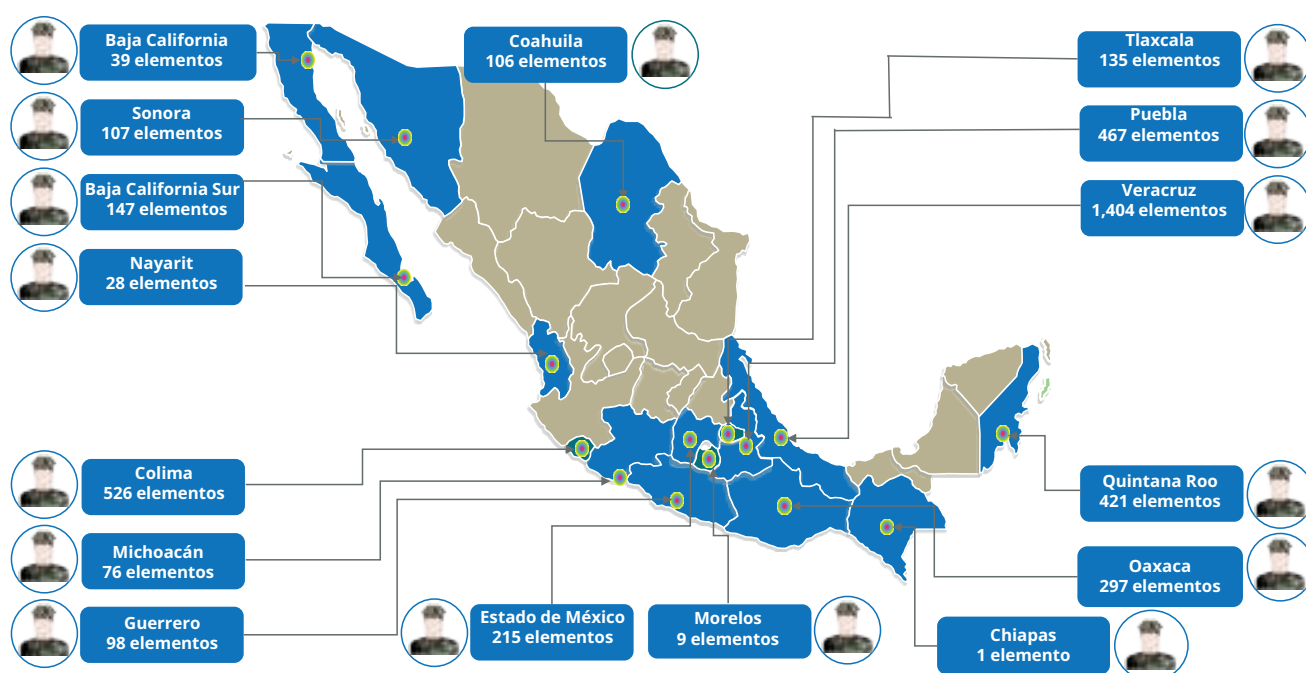
Armada de México

La Armada de México desplegó 4 mil 76 elementos en 16 estados (11 costeros y cinco no costeros) en cumplimiento de sus responsabilidades de brindar apoyo a las tareas de seguridad pública y protección estratégica: 3 mil 168 de estos efectivos

fueron asignados de manera directa a operaciones de seguridad pública, mientras que 908 elementos se destinaron como fuerza de refuerzo estratégico; esto permitió ampliar la capacidad de reacción ante escenarios de alto riesgo o emergencias focalizadas.

DESPLIEGUE DE ELEMENTOS NAVALES PARA OPERACIONES DE SEGURIDAD

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de Marina.



Elementos navales en apoyo a tareas de seguridad pública. Secretaría de Marina.



Para estas tareas se utilizaron 759 vehículos terrestres de distintos tipos: destacan 585 unidades tipo *pick-up*, 90 tipo comando, 27 autobuses y 57 unidades tipo redilas.

Se reforzó la seguridad pública con 892 elementos de Infantería de Marina, en los estados de Colima con 131, Coahuila con 98, Guerrero con 80, Oaxaca con 49, Puebla con 373, Quintana Roo con 85 y Sonora con 76.



La coordinación con gobiernos estatales permitió ampliar las capacidades de reacción de infantes de marina.



La Armada de México reforzó la seguridad en siete entidades. Secretaría de Marina.

DISTRIBUCIÓN DE REGIONES NAVALES Y CUARTEL GENERAL DEL ALTO MANDO

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de Marina.

Las unidades navales también participaron en operaciones especiales de apoyo a autoridades civiles como seguridad perimetral durante cateos judiciales, custodia de traslados institucionales y protección de personas servidoras públicas del sector seguridad que enfrentaban amenazas directas.

Protección a instalaciones estratégicas

Con el propósito de proteger activos indispensables para el funcionamiento del Estado Mexicano y garantizar la continuidad operativa de sectores estratégicos se desplegaron 3 mil 945 efectivos en tareas de resguardo físico permanente en 100 instalaciones estratégicas e infraestructura de organismos descentralizados, empresas públicas del estado y organismos autónomos con presencia permanente, patrullajes perimetrales y acciones de disuasión ante amenazas potenciales.

Como parte de la estrategia integral contra el robo de hidrocarburos se asignaron 2 mil 457 efectivos

militares a la vigilancia de 11 ductos prioritarios de PEMEX:

EFFECTIVOS DESPLEGADOS EN DUCTOS ESTRATÉGICOS (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)		
No.	Ducto	Efectivos
1	Tuxpan-Tula	231
2	Tuxpan-Azacapotzalco	452
3	Tula-Salamanca	351
4	Salamanca-Morelia	172
5	Salamanca-Guadalajara	387
6	Madero-Cadereyta	300
7	Cd. Juárez-Chihuahua	115
8	Satélite-Gómez Palacio	145
9	Gómez Palacio-Chihuahua	54
10	Cactus-Guadalajara	212
11	Cadereyta-Brownsville	38
Total		2,457

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Este despliegue contribuyó a inhibir el *huachicoleo*, reducir pérdidas económicas y proteger la integridad de las comunidades colindantes a la infraestructura energética nacional.



Protección de ductos de PEMEX. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se desplegaron mil 488 elementos en 89 instalaciones estratégicas para brindar seguridad a sectores clave. Destacó la participación de efectivos distribuidos en la vigilancia a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, el Banco de México, plantas industriales y terminales de procesamiento, como se puede observar en la siguiente figura:

EFFECTIVOS DESPLEGADOS EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el objetivo de permitir la continuidad de las operaciones en instalaciones estratégicas del país, la Armada de México desplegó 2 mil 18 elementos en 218 inmuebles de diversos sectores energéticos, como se desglosa a continuación:

Se comisionó a 645 elementos para el resguardo de puertos y aeropuertos apoyados con 70 vehículos *pickups* y dos helicópteros tipo *Black Hawk*; además se brindaron 30 operaciones de apoyo perimetral en las siguientes instalaciones:

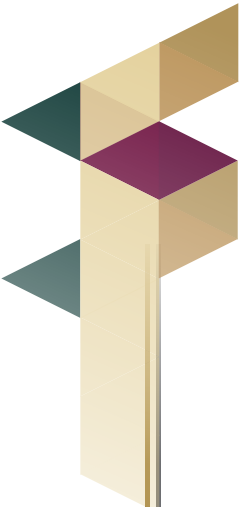
VIGILANCIA DE LA ARMADA DE MÉXICO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Dependencia o Empresa	Instalaciones	Efectivos
1	Petróleos Mexicanos	199	1,418
2	Comisión Federal de Electricidad	10	356
3	Central Nucleo Eléctrica Laguna Verde	1	120
4	Planta Nitrógeno Cantarell	2	28
5	Banco de México	3	36
6	Siderúrgica Arcelormittal	2	50
7	Planta de Procesamiento de Gas Licuado México Pacific	1	10
TOTAL		218	2,018

FUENTE: Secretaría de Marina.

- Centros de reinserción social federales.
- Inmuebles de la Secretaría de Economía.
- Edificios del Servicio de Administración Tributaria.
- Oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Inmuebles de organizaciones de la sociedad civil.



Operaciones navales en instalaciones estratégicas. Secretaría de Marina.



3 Construcción de la paz y recuperación de la seguridad pública con la presencia de la autoridad

Gabinete de Seguridad

La Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad con las entidades federativas es uno de los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, enfocado en brindar una respuesta unificada a los fenómenos de violencia y delincuencia con acciones y estrategias preventivas, operativas y de atención a las causas, las cuales derivan del análisis, intercambio de información y toma de decisiones conjuntas.

El gabinete es encabezado por la Presidenta de México, Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas; su coordinación está a cargo del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana quien, por disposición constitucional, también es encargado de formular y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Los acuerdos adoptados en esta instancia permitieron detener a generadores de violencia, desarticular redes criminales, atender las necesidades de seguridad en las entidades federativas, asegurar armas y drogas, entre otros resultados de relevancia nacional.





Personal militar en apoyo a las tareas de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

En las sesiones del cuerpo colegiado además participan las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia y Fiscalía General de la República.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina asistieron a 124 reuniones del Gabinete de Seguridad.



Sesión del Gabinete de Seguridad. Secretaría de Marina.

Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad

Para garantizar que el trabajo en materia de seguridad se realizó de manera paralela y con mecanismos permanentes de activa colaboración, el funcionamiento del Gabinete de Seguridad se replicó en las 32 Mesas Estatales de Paz y 266 Mesas Regionales donde las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno definieron y realizaron estrategias focalizadas para atender situaciones particulares.

La participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina fue modular para plantear e implementar operativos estratégicos.

Las acciones coordinadas condujeron a la detención de objetivos prioritarios generadores de violencia en todo el país; al aseguramiento de armas, drogas, hidrocarburo y vehículos utilizados para actividades delictivas; al rescate de personas, brindar asistencia humanitaria por desastres de diversos tipos, así como realizar labores de proximidad y de asistencia social en comunidades de alta vulnerabilidad.

A nivel estatal

Las Mesas de Paz Estatales son presididas por las personas titulares de los poderes ejecutivos de cada entidad federativa y coordinadas por las y los secretarios técnicos del Gobierno de México. También las integran representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina,¹ de la Fiscalía General de la República, del Centro Nacional de Inteligencia, los coordinadores estatales de la Guardia Nacional, las y los secretarios de gobierno y de seguridad pública, titulares de las fiscalías estatales, así como de los tribunales superiores de justicia.



Mesas estatales y regionales. Secretaría de la Defensa Nacional.

¹ La Secretaría de Marina sólo participa en las mesas de paz de las entidades donde tiene presencia la Armada de México: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

La Secretaría de la Defensa Nacional asistió a 4 mil 96 sesiones de estas mesas, mientras que la Secretaría de Marina tuvo presencia en mil 143 reuniones.



Participación de la Marina en las mesas estatales. Secretaría de Marina.

La colaboración de los mandos militares y navales en las mesas de paz fortaleció el trabajo interinstitucional con las autoridades estatales a fin de salvaguardar la integridad de la población.

A nivel regional

En el marco de la coordinación interinstitucional, se establecieron 266 Mesas de Paz Regionales con el mismo esquema de las mesas estatales; los responsables de estos espacios son los presidentes municipales y la coordinación está a cargo de las y los secretarios técnicos regionales del Gobierno de México.

En estas mesas también se involucran representantes de sectores militares y navales, de la Guardia Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Fiscalía General de la República, del ejecutivo estatal, de las secretarías de seguridad pública, de las fiscalías de las entidades federativas y de seguridad pública municipal.

La Secretaría de la Defensa Nacional participó en 34 mil 48 sesiones de las mesas de paz regionales, mientras que la Secretaría de Marina colaboró en 4 mil 192 reuniones.



Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Mesa de Paz Regional. Secretaría de la Defensa Nacional.

La coordinación impulsada en las Mesas de Paz facilitó el intercambio de información, mejoró la operatividad de las autoridades competentes y agilizó la toma de decisiones en la resolución de casos complejos de seguridad.



Representantes navales en la mesa de paz y seguridad regional. Secretaría de Marina.

Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura de paz y legalidad

En sus tareas de apoyo a la seguridad pública, del 19 de noviembre de 2024 al 20 de mayo de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina desarrollaron actividades enfocadas en la prevención del delito y apoyo a la población en zonas marginadas o afectadas por situaciones de violencia.



Campaña Canje de Armas. Secretaría de la Defensa Nacional.

Canje de Armas

En el marco del eje Atención a las causas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo la acción Canje de Armas, la cual coadyuvó a la reducción de la violencia y la promoción de la paz. Durante las jornadas se advierten los riesgos que representa poseer, portar y usar armas sin autorización, además de sensibilizar a la población y acrecentar la percepción de seguridad en el entorno social.

El Canje de Armas consiste en el intercambio de armas de fuego, cargadores, cartuchos, granadas, entre otros artículos semejantes, por recursos económicos del gobierno federal, estatal o municipal.



Dstrucción de arma canjeada. Secretaría de la Defensa Nacional.

El armamento intercambiado se destruye en presencia de las personas donantes; sólo las armas catalogadas con valor histórico, cultural, científico o artístico quedan bajo el resguardo del Ejército Mexicano para su valoración y en su caso, exhibición pública con fines culturales.

Las campañas de canje se efectuaron en colaboración con autoridades estatales y municipales de 25 entidades federativas. También se participó con 10 módulos en el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz del Gobierno de México. Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CANJE DE ARMAS (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)						
No.	Actividades	Armas cortas	Armas largas	Cargadores	Cartuchos	Granadas
1	Sí al Desarme, Sí a la Paz	1,060	420	1,953	70,173	130
2	Campaña de Canje de Armas	741	415	2,146	117,376	168
Total		1,801	835	4,099	187,549	298

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor Social

Con el fin de contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar social en áreas marginadas, de extrema pobreza, carentes de servicios básicos o afectadas por la violencia originada



Elemento militar en labor social. Secretaría de la Defensa Nacional.

por grupos delictivos, la Secretaría de la Defensa Nacional colaboró con autoridades de los tres órdenes de gobierno, sobre todo las encargadas de áreas de desarrollo social, para brindar servicios de salud, alimentación y mantenimiento.

Personal militar llevó a cabo 159 actividades de labor social en beneficio de 63 mil 316 personas de 21 entidades federativas; incluyó la entrega de 8 mil 136 despensas, de las cuales mil se repartieron en Baja California Sur, 320 en Chiapas, 6 mil 64 en Michoacán, 102 en Sinaloa y 650 en Veracruz, así como la prestación de los servicios que se muestran en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL DESARROLLADAS POR PERSONAL MILITAR (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)					
No.	Entidad federativa	Consultas		Cortes de cabello	Personas beneficiadas
		Odontológica	Médicas		
1	Baja California	8	10	10	84
2	Baja California Sur	180	316	436	4,196
3	Campeche	29	48	122	1,520
4	Chiapas	486	1,884	861	11,870
5	Colima	120	110	40	420
6	Durango	43	101	128	274
7	Hidalgo	245	290	39	760
8	Jalisco	56	101	74	1,912
9	México	0	7	15	100
10	Michoacán	536	1,470	1,444	18,238
11	Morelos	980	1,050	450	9,727
12	Nayarit	13	0	20	195
13	Oaxaca	175	435	232	2,174
14	Puebla	30	50	30	110
15	Querétaro	0	38	66	419
16	San Luis Potosí	280	506	438	1,842
17	Sinaloa	15	210	341	947
18	Sonora	0	0	15	15
19	Tamaulipas	4	6	18	229
20	Tlaxcala	0	0	0	1,410
21	Veracruz	242	396	420	6,874
Total		3,442	7,028	5,199	63,316

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Marina colaboró en la restauración del parque Azkatl y predios colindantes, lo cual favoreció la recuperación de áreas verdes y la percepción de seguridad.



Brigadas de vacunación. Secretaría de Marina.

En colaboración con autoridades de protección civil y de salud de la Ciudad de México, se participó en 37 brigadas de vacunación con los siguientes resultados:

PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN BRIGADAS DE VACUNACIÓN		
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)		
No.	Rubro	Total
1	Biológico aplicado COVID	5,760
2	Biológico aplicado Influenza	4,070
3	Biológico aplicado neumococo	40

FUENTE: Secretaría de Marina.

Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval

Con eventos culturales, recreativos, deportivos y cívicos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina fortalecieron la imagen del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos, fomentaron el respeto y la confianza en la Fuerza Armada Permanente y generaron cercanía con la población.



Fortalecimiento de la cultura militar. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó mil 502 eventos de acercamiento social en 24 entidades federativas, los cuales promovieron la empatía entre la población civil y el personal militar, fortalecieron la cohesión social, favorecieron la prevención de la violencia y el delito, y reforzaron la cultura, identidad nacional y valores cívicos.

La siguiente tabla muestra la participación en los eventos de acercamiento social organizados por la Secretaría de la Defensa Nacional:

EVENTOS DE ACERCAMIENTO SOCIAL REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL			
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Evento	Cantidad	Afluencia
1	Acto protocolario	91	35,728
2	Soldado por un día	38	4,707
3	Cabalgata	8	5,106
4	Camping	17	3,284
5	Carrera deportivas MM.TT.	15	7,435
6	Carreras deportivas (Carreras 5, 10 y 21 Kms. y Spartan Race)	2	53,250
7	Ceremonias	491	159,243
8	Concurso de banda de guerra	18	2,970
9	Conferencias	212	44,996
10	Actividades deportivas	82	19,174
11	Exposición fotográfica	164	73,475
12	Exposiciones militares realizadas por los MM.TT.	40	33,350
13	Flashmob	16	6,794
14	Paseo dominical	28	9,430
15	Presentaciones musicales (conciertos y audiciones)	50	26,993
16	Rodada ciclista	26	8,433
17	Rodada motociclista	4	1,271
18	Visitas guiadas	131	27,131
19	Espectáculo aéreo	2	90,400
20	Feria Aeroespacial México	1	205,000
21	Proyección de películas	42	8,135
22	Acondicionamiento físico	6	940
23	Rallys deportivos	2	398
24	Actividad cultural	16	4,355
TOTAL		1,502	831,998

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

El 23 de noviembre de 2024, la Secretaría de Marina conmemoró el *Día de la Armada de México* con la asistencia de autoridades civiles, militares y navales, así como población en general; se desarrolló un evento en el puerto de Manzanillo, Colima, en el que se mostró la diversidad cultural naval y las tradiciones marineras.

Para motivar a la juventud a expresar su sentir y percepción respecto al mar, del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el concurso nacional de expresión literaria *La Juventud y la Mar*.

Con el fin de establecer contacto con la población e informar sobre las actividades del buque escuela Cuauhtémoc, el 14 de diciembre de 2024 se realizó una ceremonia con motivo de su arribo luego de un viaje de instrucción *Crucero Tricontinental 2024*; el 6 de abril de 2025 se llevó a cabo un evento para despedir a la tripulación del buque.



Actividades recreativas. Secretaría de Marina.

El 13 de enero de 2025 tuvo lugar el *Foro de economía moral y trabajo con orientación a la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional*, el cual impulsó la colaboración entre instituciones públicas y privadas.

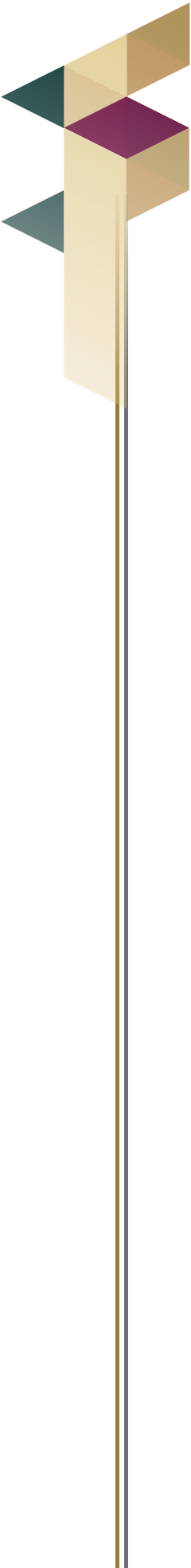
El 10 de marzo de 2025 se efectuó la ceremonia de graduación de la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval con el fin de comunicar a la población los logros académicos obtenidos por las personas graduadas en especialidades y maestrías. Para estrechar lazos con las familias de las y los cadetes, la Secretaría de Marina realizó una ceremonia de *Jura bandera* durante el evento conmemorativo

del *CXI Aniversario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz* el 21 de abril de 2025.

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Marina realizó actividades para invitar a la población a enlistarse a través de contrataciones o ingreso a la Universidad Naval, se colocaron dos módulos de información sobre las actividades y misión de la Armada de México: uno fue instalado en el marco del programa Construcción de Territorios de Paz e Igualdad Pueblo Mixquic y el otro durante la *Mega feria de seguridad, movilidad y gestión integral de riesgo 2025*.



Ceremonia en conmemoración del CXI Aniversario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz. Secretaría de Marina.



4 Resultados de la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

La Fuerza Armada Permanente desarrolló tareas operativas y de inteligencia en apoyo a la seguridad pública que permitieron hacer frente a la delincuencia organizada, al narcotráfico, a la trata de personas, al tráfico de drogas y armas, así como a los homicidios dolosos, el robo de autopartes e hidrocarburos y a los delitos ambientales.

Militares y marinos coadyuvaron mediante el intercambio de información, actividades de vigilancia y protección, así como el cumplimiento de órdenes técnicas de investigación que tuvieron como resultado la detención de generadores de violencia, la destrucción de plantíos de marihuana y amapola, el desmantelamiento de laboratorios de metanfetamina, la incautación de drogas, armas, vehículos y dinero.





Personal naval en apoyo a autoridades estatales. Secretaría de Marina.

Acciones contra el narcotráfico y decomisos

El Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos incrementaron sus capacidades institucionales orientadas a dar apoyo a la seguridad pública.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 destacaron los resultados alcanzados en el combate al narcotráfico que permitieron afectar financieramente a organizaciones delictivas.



Acciones contra generadores de violencia. Secretaría de la Defensa Nacional.

Las acciones de inteligencia y el desempeño operativo del personal militar y naval derivaron en la detención de 11 mil 828 generadores de violencia; la destrucción de 2 mil 835 hectáreas de amapola y de mil 690.9 hectáreas de marihuana incautadas, el decomiso de 7 mil 338 vehículos terrestres y la confiscación de 25 millones 340 mil 673 pesos y 8 millones 265 mil 570 dólares.

Destacaron los aseguramientos de drogas y armas que se indican en la siguiente tabla:

ASEGURAMIENTOS DE DROGAS Y ARMAS EN ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Marihuana	Kilogramos	25,677
2	Metanfetamina	Kilogramos	40,866
3	Cocaína	Kilogramos	26,741
4	Goma de opio	Kilogramos	73
5	Heroína	Kilogramos	26.86
6	Fentanilo	Kilogramos	1,153.62
7	Armas	Unidad	7,660
8	Granadas	Unidad	1,534
9	Cartuchos	Unidad	1,421,237
10	Cargadores	Unidad	36,124

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

De manera complementaria la Armada de México reportó la localización y desmantelamiento de 50 laboratorios clandestinos para la elaboración de metanfetamina, en tanto que el Ejército Mexicano interceptó cuatro aeronaves.



Acciones de inteligencia y desempeño operativo. Secretaría de Marina.

Intercepción terrestre

Por medio de 55 Puestos Militares de Seguridad establecidos en tres líneas de contención estratégicas, el Ejército Mexicano desarrolló tareas para evitar el trasiego, tráfico y transporte ilegal de enervantes, drogas sintéticas, armas, municiones, numerario y precursores químicos.

Las líneas de contención se ubicaron en las principales vías de comunicación del país: Frontera Norte, Línea Transversal Pacífico - Golfo e Istmo de Tehuantepec, como se visualiza en el siguiente mapa:

LÍNEAS DE CONTENCIÓN ESTRATÉGICAS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Actividades de intercepción terrestre. Secretaría de la Defensa Nacional.



Actividades de intercepción terrestre. Secretaría de la Defensa Nacional.

La estructura de los puestos permitió identificar estupefacientes y objetos constitutivos de delitos; el personal que los integra está capacitado para el manejo de ingenios tecnológicos, identificadores de sustancias químicas y empleo de binomios canófilos.



Puesto militar de seguridad. Secretaría de la Defensa Nacional.

Equipos de Trabajo Interinstitucional para disminuir los homicidios dolosos

Con la participación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia y la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, continuó el funcionamiento de los Equipos de Trabajo Interinstitucional (ETI) en 18 municipios con altos índices delictivos.

MUNICIPIOS CON EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Entidad federativa	Municipio	Total
1	Baja California	Tijuana y Mexicali	2
2	Chihuahua	Ciudad Juárez y Chihuahua	2
3	Estado de México	Tlalnepantla, Naucalpan y Toluca	3
4	Guanajuato	Irapuato, Celaya, León y Salamanca	4
5	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y San Juan de los Lagos	3
6	Michoacán	Morelia, Uruapan y Zamora	3
7	Guerrero	Acapulco	1
Total			18

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El trabajo de los ETI se orientó a disminuir los delitos vinculados a la delincuencia organizada con base en el análisis de las circunstancias de cada área geográfica, así como la unificación de criterios y protocolos de actuación interinstitucional para garantizar el debido proceso y proteger los derechos de las personas.

Los equipos lograron detener a 348 personas: 157 en Michoacán, 81 en Guanajuato, 80 en el Estado de México, 15 en Chihuahua, 11 en Guerrero y cuatro en Jalisco.

Se aseguraron los siguientes artículos:

- 29.6 kilogramos de marihuana
- 275.55 kilogramos de metanfetamina
- 0.7 kilogramos de cocaína
- 52 armas de fuego
- 92 vehículos terrestres
- 131 mil 98 pesos

Acciones para reducir el tráfico de armas

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República intercambiaron información que trajo consigo la identificación de 11 rutas de tráfico de armas procedentes de Estados Unidos con destino a Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.



PRINCIPALES PUNTOS DE INGRESO DEL TRÁFICO DE ARMAS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

Principales rutas de tráfico de armas	
1	San Diego, EUA - Tijuana - Culiacán - Tepic - Manzanillo - Acapulco.
2	Yuma, EUA - San Luis Río Colorado.
3	Phoenix, EUA - Sonoyta - Hermosillo - Cd. Cuahémoc - Perral - Durango - Guadalajara.
4	Nogales, EUA - Nogales - Magdalena de Kino - Hermosillo, Guaymas - Cd. Obregón, Son. - Los Mochis, Sin.
5	Tucson, EUA - Agua Prieta - Moctezuma - Hermosillo, Son.
6	El Paso - Cd. Juárez - Chihuahua - Torreon - Zacatecas - Aguascalientes - Guanajuato - Morelia.
7	Laredo - Nuevo Laredo - Monterrey - San Luis Potosí - Guanajuato - Querétaro - Cd. México.
8	Miguel Alemán, Tamps. - Cadereyta N.L.
9	Camargo, Tamps. - Doctor Coas - Gral. Tlirán, N.L.
10	McAllen-Reynosa - Cd. Victoria - Cd. Valles - Fochuca - Puebla-Oaxaca.
11	Brownsville - Matamoros - Tampico - Veracruz - Coahuila - Tuxtla Gutiérrez.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Decomiso de armas y droga. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se coordinaron operativos específicos y se reorientó el despliegue de efectivos a fin de inhibir actividades vinculadas con violencia y homicidios dolosos; se decomisaron 5 mil 869 armas de fuego, 31 mil 868 cargadores, 1 millón 296 mil 761 cartuchos y 289 granadas.

Acciones para reducir el tráfico y trata de personas

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos desplegaron a 11 mil efectivos para colaborar con la Secretaría de Marina, el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y policías estatales en la Estrategia de Control Migratorio instruida por la Presidencia de México; en total se cuenta con una fuerza operativa de 31 mil 726 efectivos.

Los elementos militares brindaron seguridad en 290 puestos de rescate humanitario, en los cuales se rescató a 433 mil 43 migrantes.

PRINCIPALES RUTAS DE CONTROL MIGRATORIO

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional estableció 18 Equipos de Inspección no Intrusiva (16 de rayos X y dos de rayos *Gamma*) para detectar a personas migrantes en situación irregular que viajaban en condiciones vulnerables a su vida e integridad; con el apoyo de estos equipos se rescató a 19 mil 439 personas provenientes de Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras y Venezuela.



Acciones para reducir el tráfico y trata de personas. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se incrementaron las revisiones vehiculares a fin de evitar que las personas migrantes fueran víctimas de organizaciones dedicadas al tráfico de personas. Con la empresa Ferromex se coordinaron tareas de rescate o disuasión en las principales vías ferroviarias.

La Secretaría de Marina dispuso de mil 274 elementos para distintas tareas; 974 fueron adscritos a las Unidades Operativas en la Frontera Sur en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz, mientras que 300 navales brindaron atención en 25 puestos de rescate humanitario (22 terrestres y tres en la mar); se logró rescatar a 14 mil 156 personas migrantes.



Albergue para atender a personas migrantes resguardado por elementos navales. Secretaría de Marina.

Acciones para reducir el tráfico de narcóticos y precursores químicos

Por medio de la operación Búsqueda y Localización de Laboratorios Clandestinos, la Secretaría de la Defensa Nacional brindó apoyo a las autoridades civiles en la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa) que abarca los estados de Durango y Sinaloa.

Se localizaron e inhabilitaron 49 laboratorios clandestinos para la producción de metanfetamina; se aseguraron 844 áreas de concentración de material que se pretendía utilizar para el mismo fin y 1 millón 29 mil 30 litros de sustancias químicas.



Búsqueda y localización de laboratorios clandestinos. Secretaría de la Defensa Nacional.

Acciones para contrarrestar el uso de drones

Con la finalidad de inhibir los delitos cometidos a través de aeronaves no tripuladas (*drones*), la Secretaría de la Defensa Nacional incrementó el empleo de equipos *anti-drones* con el propósito de bloquear la señal de control del *dron* e interferir la comunicación con su operador.

Por medio de capacitación y adiestramiento se desarrollaron aptitudes de respuesta para neutralizar esos equipos y darle un uso correcto.



Empleo de equipo *anti-drones*. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Sable

Para contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en los municipios de atención prioritaria de 17 estados costeros, la Secretaría de Marina implementó la Operación Sable bajo un nuevo concepto operacional de la infantería de marina.



Operación Sable. Secretaría de Marina.

Se logró detener a 3 mil 544 personas; asegurar 50 embarcaciones y mil 637 vehículos; incautar 5 millones 938 mil 931.50 pesos y 243 mil 955 dólares. También se decomisaron drogas y armas como se indica en la siguiente tabla:

DECOMISO DE ARMAS Y DROGAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN SABLE			
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Rubro	Unidad de medida	Resultado
1	Armas de fuego	Unidad	1,336
2	Cartuchos	Unidad	110,385
3	Cargadores	Unidad	3,650
4	Granadas	Unidad	128
5	Artefactos Explosivos Improvisados	Unidad	1,103
6	Cocaína	Kilogramos	21,096
7	Marihuana	Kilogramos	3,367
8	Metanfetamina	Kilogramos	21,462
9	Fentanilo	Kilogramos	1,105.127
		Dosis	5,448
10	Heroína	Kilogramos	6.856

FUENTE: Secretaría de Marina.

En el marco del operativo Componente Sable se llevaron a cabo acciones de proximidad, programas de acción social, contacto ciudadano, patrullajes estratégicos y operativos.

Como resultado se desarticularon cuatro células delictivas generadoras de violencia, se detuvo a 10 personas por delitos de alto impacto y se identificaron y detuvieron objetivos prioritarios en Sinaloa, Ciudad de México, Oaxaca, Baja California Sur, Morelos, Jalisco y Yucatán.

Operación Refuerzo

La Secretaría de Marina desarrolló esta operación mediante acciones de apoyo a la seguridad pública focalizadas en las alcaldías Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa en la Ciudad de México.

La dependencia inspeccionó a mil 381 personas y 753 vehículos; detuvo a 44 personas y logró asegurar 489 dosis de marihuana, 22 dosis de metanfetamina, siete armas de fuego y dos inmuebles.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia ambas de la Ciudad de México, la Armada de México coordinó recorridos interinstitucionales en los que

inspeccionó a 2 mil 705 personas con apego a los derechos humanos así como 809 motocicletas y 479 vehículos.

Derivado de las acciones de inteligencia y seguimiento a carpetas de investigación relacionadas con el tráfico de drogas y la venta de autopartes robadas, personal naval proporcionó apoyo durante la cumplimentación de 122 cateos en la Ciudad de México; detuvo a 506 personas y logró los siguientes aseguramientos:

ASEGURAMIENTOS DURANTE EL APOYO A DILIGENCIAS DE ÓRDENES DE CATEO

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Rubro	Unidad de medida	Cantidad
1	Motocicletas eléctricas	Unidad	827
2	Motocicletas	Unidad	24
3	Vehículos	Unidad	159
4	Autopartes	Tonelada	820
5	Armas de fuego	Unidad	11
6	Domicilios	Unidad	30
7	Marihuana	Kilogramos	134.62
8		Dosis	12,720
9	Cocaína	Dosis	5,596
10	Metanfetamina	Dosis	1,858
11	Cajetillas de cigarros piratas	Unidad	1,500,000
12	Pares de tenis piratas	Unidad	2,204
13	Artículos chinos	Unidad	262,334

FUENTE: Secretaría de Marina.



Operación de acciones de apoyo a la seguridad pública. Secretaría de Marina.

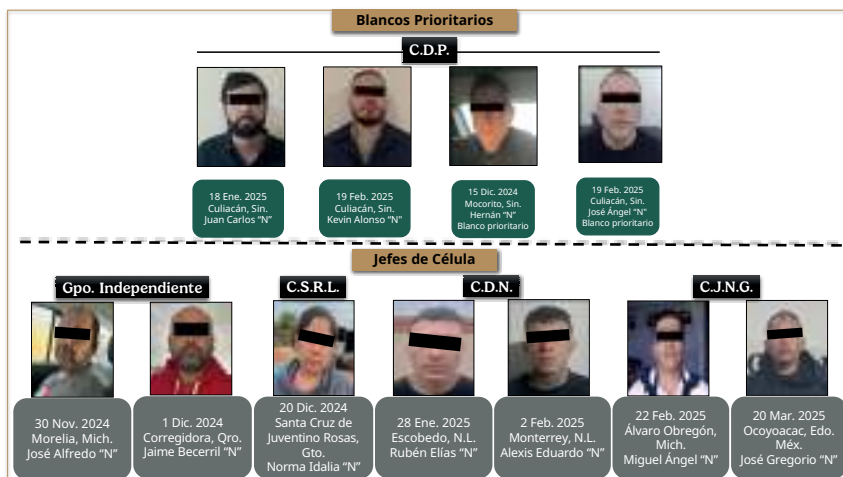
Detención de blancos generadores de violencia con el uso de inteligencia

Las capacidades de inteligencia de la Fuerza Armada Permanente fueron de suma importancia para hacer frente a los grupos delictivos y a los generadores de violencia.

La Secretaría de la Defensa Nacional detuvo a 301 generadores de violencia; destacaron cuatro blancos prioritarios, dos jefes regionales, cuatro jefes de plaza, siete jefes de célula, 12 operadores relevantes y 271 integrantes de organizaciones delictivas.

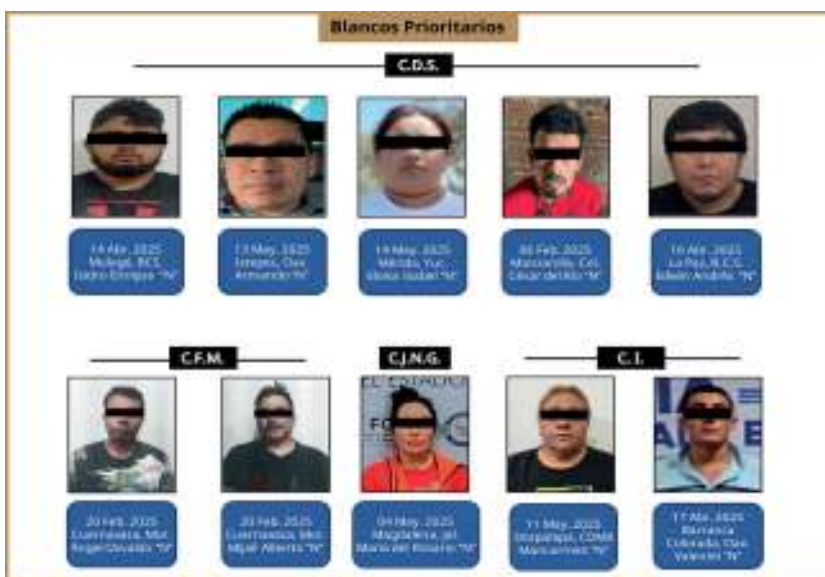
BLANCOS GENERADORES DE VIOLENCIA DETENIDOS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina detuvo a 124 generadores de violencia; destacaron 10 blancos prioritarios, cinco jefes regionales, dos jefes de célula, cinco operadores relevantes y 83 integrantes de organizaciones delictivas.



FUENTE: Secretaría de Marina.



Intercepción aérea

Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano proporcionó un marco jurídico apropiado para evitar el uso ilícito del espacio aéreo mexicano y de la infraestructura aeronáutica, a través de operaciones de vigilancia y protección.

El Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo es un organismo con capacidades de mando, control, comunicaciones, cómputo, inteligencia, vigilancia y reconocimiento a efecto de llevar a cabo la planeación, dirección, coordinación y control de las operaciones e identificar y detectar aéreas ilícitas en el espacio aéreo nacional.

Con estas acciones fue posible interceptar y dar seguimiento a las aeronaves que no cumplieron la normatividad aeronáutica nacional vigente con el propósito de lograr la detención de personas y el aseguramiento de carga, vehículos, armamento y numerario de procedencia ilícita.



Protección del espacio aéreo Mexicano. Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el objetivo de proporcionar el apoyo logístico necesario, el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo opera el sistema de radares militares y hace uso de las plataformas de vigilancia aérea, aeronaves interceptoras de ala fija y rotativa, sistemas de aeronaves pilotadas a distancia y la red de bases aéreas.

Derivado de las acciones de vigilancia y protección del espacio aéreo, del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 se registró el ingreso al espacio aéreo nacional de tres trazas de interés, las cuales se muestran en la siguiente figura:



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Gracias al despliegue de radares militares y la cooperación con la Conferencia de Interoperabilidad Regional entre países Latinoamericanos y del Caribe en materia de vigilancia y seguridad del espacio aéreo, se mantuvieron niveles mínimos de incidencia del ingreso de trazas de interés a nuestro país.

Radares de vigilancia aérea

Como parte de los mecanismos de cooperación entre México y Estados Unidos para fortalecer la defensa y seguridad del espacio aéreo, y combatir a las organizaciones criminales que emplean aeronaves para el tráfico de drogas, continuó en operaciones el radar modelo TPS-70 dentro de la Base Aérea Militar No. 18 en Hermosillo, Sonora.

Se dio continuidad a las tareas para emplazar un radar TPS-78 en Baja California Sur con el objetivo de incrementar la cobertura en el noroeste del país y generar una barrera de detección que permita hacer uso eficiente de los medios de seguimiento e interceptación aérea de aeronaves que se usan en actividades ilícitas.



Radar de vigilancia aérea. Secretaría de la Defensa Nacional.

Intercepción marítima

La Secretaría de Marina llevó a cabo acciones en los mares del territorio nacional a fin de inhibir el tráfico de estupefacientes y personas, el contrabando de armas y explosivos, la piratería, la pesca ilegal y el terrorismo marítimo.



Acciones en mares del territorio nacional. Secretaría de Marina.

Se aseguraron 24 mil 143 kilogramos de cocaína, se detuvo a 82 personas de origen mexicano y 37 extranjeras, y se decomisaron 34 embarcaciones menores relacionadas con la comisión de delitos.

Seguridad en las aduanas

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, el apoyo a la seguridad pública por parte de la Fuerza Armada Permanente incluyó tareas en el marco de la Estrategia Integral para el Fortalecimiento de las Aduanas con el propósito de evitar la introducción de mercancías ilícitas procedentes del exterior.

Aduanas a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional destinó 6 mil 462 efectivos militares capacitados en el ámbito aduanero para la operación de 32 recintos fiscales (21 fronterizos y 11 interiores).

Las actividades del personal militar se desarrollaron en los ámbitos castrense, el de seguridad pública y el aduanero; se privilegió el pleno respeto a los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se logró detener a 441 personas y asegurar 9 millones 102 mil 78 dólares americanos, 260 mil 815 pesos, 316 mil 500 litros de hidrocarburos, 426 vehículos. También se decomisaron las siguientes armas y droga.

ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y ARMAS EN ADUANAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Rubro	Unidad de medida	Cantidad
1	Armas	Unidad	204
2	Cartuchos	Unidad	60,946
3	Cargadores	Unidad	907
4	Marihuana	Kilogramos	66
5	Cocaína	Kilogramos	146
6	Metanfetamina	Kilogramos	558

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La adecuada aplicación de la normatividad arancelaria, de las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como de los procedimientos y técnicas de inspección de mercancías, contribuyó a la recaudación de 346 mil millones 274 mil pesos.

Cooperación internacional

En el marco de la cooperación binacional entre México y Estados Unidos, autoridades aduaneras de ambos países realizaron el despacho simultáneo de mercancías con equipos tecnológicos de última generación en 14 aduanas fronterizas a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, fomentar un comercio exterior seguro y dinámico e incrementar la recaudación en los recintos.

La participación del personal militar evitó el ingreso de armas, municiones, drogas, numerario, hidrocarburo y sustancias de difícil identificación, al tiempo que permitió el intercambio de experiencias para agilizar las actividades de inspección y detectar las modalidades de ocultamiento.

ADUANAS EN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Aduanas a cargo de la Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina realizó acciones operativas de seguridad y vigilancia aduanera en las instalaciones aeroportuarias a su cargo con el objetivo de evitar el traslado de droga, mercancía ilícita y especies en peligro de extinción con base en los protocolos nacionales e internacionales en materia de seguridad aeroportuaria.



Se logró detener a 13 personas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y asegurar 121 tortugas terrestres vivas y 16 ranas en posible peligro de extinción, así como el decomiso de las siguientes drogas:

ASEGURAMIENTOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Rubro	Unidad de medida	Total
1	Cocaína	Kilogramos	32
2	Metanfetamina	Kilogramos	260.96
3	Marihuana	Kilogramos	7
4	Fentanilo base	Kilogramos	.380

FUENTE: Secretaría de Marina.

Combate al robo de hidrocarburos

Desde 2019 la Fuerza Armada Permanente participa en el Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos, el cual se enfoca en hacer frente a este delito mediante actividades de vigilancia en instalaciones y ductos de PEMEX.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 se proporcionó seguridad en 11 ductos estratégicos con el despliegue de 2 mil 607 efectivos como se indica en la siguiente tabla:

EFFECTIVOS DESPLÉGADOS EN DUCTOS ESTRATÉGICOS DE PEMEX

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Ducto	Efectivos
1	Tuxpan-Tula	231
2	Tuxpan-Azcapotzalco	602
3	Tula-Salamanca	351
4	Salamanca-Morelia	172
5	Salamanca-Guadalajara	387
6	Madero-Cadereyta	300
7	Cd. Juárez-Chihuahua	115
8	Satélite-Gómez Palacio	145
9	Gómez Palacio-Chihuahua	54
10	Cactus-Guadalajara	212
11	Cadereyta-Brownsville	38
Total		2,607

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Este despliegue permitió localizar y clausurar mil 464 tomas clandestinas de hidrocarburo; recuperar 20 millones 934 mil 822 litros de hidrocarburo; asegurar 254 autos, y 40 predios.



Combate al robo de hidrocarburos. Secretaría de la Defensa Nacional.



Inspección de una toma clandestina. Secretaría de Marina.

De manera particular la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo 10 mil 452 revisiones a vehículos autotanques en carreteras federales con el propósito de evitar el traslado de hidrocarburos extraídos de forma ilegal en ductos de PEMEX.



Autotanques de hidrocarburo extraído de forma ilegal. Secretaría de la Defensa Nacional.

El Ejército Mexicano proporcionó 4 mil 426 servicios de escoltas a 21 mil 236 autotanques durante su tránsito por las carreteras federales a efecto de garantizar el abastecimiento de gasolina y diésel; se brindó seguridad a la distribución de 97 millones 519 mil 663 litros de hidrocarburo a las terminales de almacenamiento y despacho en todo el país.



Personal de Marina brinda seguridad durante la distribución de hidrocarburos. Secretaría de Marina.

Combate a delitos ambientales

Para detener la pesca y venta ilegal de especies marinas en peligro de extinción y aquellas protegidas por las normas nacionales e internacionales, del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Secretaría de Marina ejecutó estrategias de combate a la pesca ilegal, así como la pesca no declarada y no reglamentada en los ecosistemas marinos del Golfo de Santa Clara, Golfo Norte y Golfo de Ulloa.

Conforme a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, los elementos navales coordinaron esfuerzos de vigilancia interinstitucional para prevenir, detectar y sancionar estas actividades ilícitas en las regiones marítimas del país.



Estrategias de combate a delitos ambientales. Secretaría de Marina.

Operación Golfo de Santa Clara

Elementos de la Secretaría de Marina en la región de Sonora y Baja California se enfocaron en la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) amenazadas por la pesca ilegal y el tráfico de especies.



Operación Golfo de Santa Clara por pesca ilegal y tráfico de especies. Secretaría de Marina.

Se llevaron a cabo 879 inspecciones a embarcaciones; la detención de 14 personas relacionadas con pesca ilegal y el aseguramiento de 4 mil 232.5 kilogramos de pesca ilícita. Con acciones de vigilancia marítima se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN GOLFO DE SANTA CLARA CON ACCIONES DE VIGILANCIA MARÍTIMA
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Rubro	Unidad de medida	Total
1	Aseguramiento de embarcaciones	Unidad	8
2	Longitud de redes de pesca asegurada	Metros	33,574
3	Totoabas vivas liberadas	Unidad	17
4	Totoabas muertas	Unidad	99
5	Buche de totoaba	Kilogramos	27.5

FUENTE: Secretaría de Marina.

Operación Golfo Norte

Esta operación se desarrolló en la región marítima que comprende las cinco entidades federativas (Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) del Golfo de México con el objetivo de combatir la pesca ilegal de huachinango (*Lutjanus peru*) en la frontera marítima con Estados Unidos, al tiempo de proteger a la vaquita marina y la totoaba.

Personal naval recorrió y vigiló 2 mil 88 millas náuticas y 2 mil 550 millas vía aérea para inhibir la comisión de delitos con pleno respeto a la soberanía de los Estados Unidos y las leyes nacionales e internacionales del mar.

También recorrió 2 mil 292 kilómetros en vehículo y efectuó inspecciones a 38 embarcaciones menores, 11 vehículos y 20 personas.



Personal naval en tareas de protección de vaquita marina y totoaba. Secretaría de Marina.

Operación Golfo de Ulloa

La operación Golfo de Ulloa comprende una serie de esfuerzos coordinados por la Secretaría de Marina, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para evitar la captura de la tortuga amarilla (*Caretta caretta*) en aguas del Golfo de Ulloa en Baja California Sur.

Elementos navales realizaron 85 inspecciones a embarcaciones menores; revisaron a 445 personas y 175 vehículos; aseguraron una embarcación y cuatro autos e incautaron 9 mil 80 kilogramos de pesca ilícita a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable.



Operaciones para dar cumplimiento a la legislación aplicable. Secretaría de Marina.

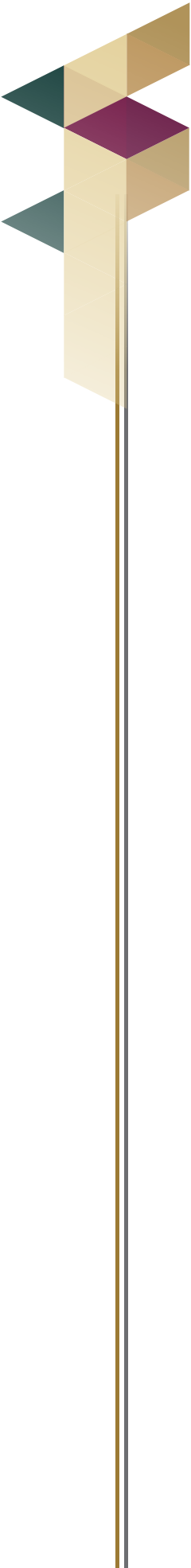
Participación en órdenes técnicas de investigación y de aprehensión

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, la Fuerza Armada Permanente estableció coordinación con el Gabinete de Seguridad y las entidades federativas e impulsó la generación de productos de inteligencia enfocados a materializar las órdenes técnicas de investigación y de aprehensión para contribuir en la detención de objetivos generadores de violencia.

Durante el periodo del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina apoyaron en la ejecución de 9 mil 100 órdenes técnicas de investigación y mil 772 órdenes de aprehensión.



Órdenes técnicas de investigación y de aprehensión. Secretaría de la Defensa Nacional.



5 Auxilio y protección a la población civil

Plan DN-III-E

El Plan DN-III-E es un programa de apoyo humanitario implementado por la Secretaría de la Defensa Nacional con una doctrina y procedimientos homologados de actuación en materia de protección civil; contempla material y equipo necesario para desarrollar las fases de prevención, recuperación y auxilio con la capacidad de desempeñar labores de evacuación, búsqueda, rescate y salvamento de personas, despeje de vías de comunicación, restablecimiento de servicios básicos, administración de albergues, seguridad y vigilancia.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 se implementó este plan con el objetivo de auxiliar a la población en caso de emergencias o desastres provocados por fenómenos naturales, mediante el despliegue de recursos humanos y materiales que contribuyeron al esfuerzo nacional de preservar la vida de las personas y sus bienes.

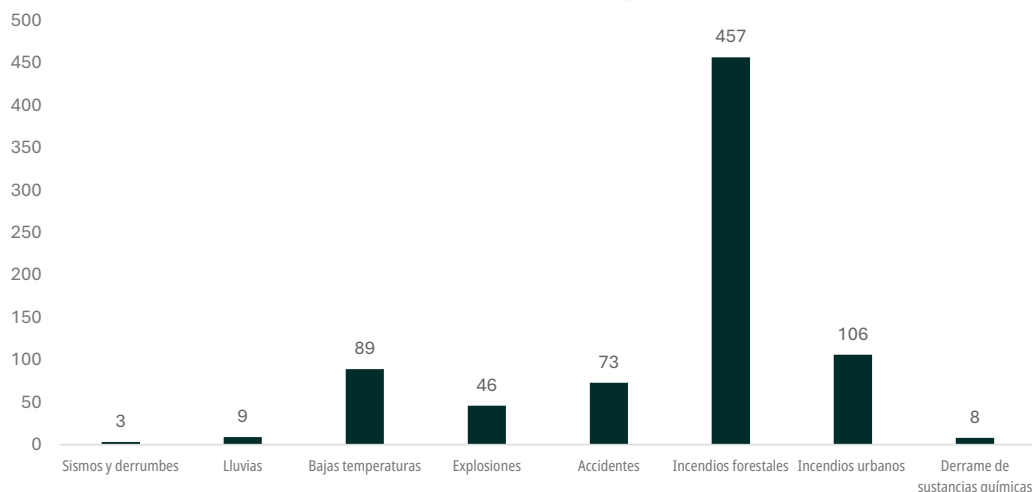




Fuerza de apoyo para casos de desastre. Secretaría de la Defensa Nacional.

Como integrante del Sistema Nacional de Protección Civil, durante 791 eventos ocasionados por fenómenos perturbadores, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó 27 mil 568 militares e incorporó sus capacidades operativas y materiales a las acciones emprendidas por las autoridades civiles a fin de auxiliar a la población y mitigar los efectos, como se desglosa a continuación:

EVENTOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PLAN DN-III-E
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los eventos con mayor incidencia fueron los incendios forestales, seguidos de las afectaciones provocadas por las bajas temperaturas durante la temporada invernal y de mayor precipitación pluvial.

Incendios forestales

La Secretaría de la Defensa Nacional activó la fase de auxilio del Plan DN-III-E para atender 457 incendios forestales; de éstos, en 20 se contó con el apoyo aéreo con *helibalde*.

Se desplegaron 15 mil 959 elementos, mil 492 vehículos y cuatro aeronaves para el traslado de brigadistas y combatientes. En las regiones afectadas se realizaron 713 descargas de agua a fin de sofocar 215 mil 696 hectáreas de bosque siniestrado.



Distribución de alimentos en auxilio a la población civil.
Secretaría de la Defensa Nacional.



Helicóptero con helibalde. Secretaría de la Defensa Nacional.

La mayor afectación se presentó en los estados de Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas, como se describe en la siguiente tabla:

EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RELEVANTES (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)				
No.	Lugar del siniestro	Área afectada	Período	Personal, vehículos y aeronaves empleadas
1	Ciudad del Maíz, San Luis Potosí	1,500 hectáreas afectadas Predio Papagayos	16 al 26 de marzo de 2025	90 militares en 9 vehículos pertenecientes a la 12/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 33 descargas de agua
2	El Naranjo, San Luis Potosí	1,700 hectáreas afectadas Predio Ojo de Agua	15 al 26 de marzo de 2025	
3	Ciudad Valles, San Luis Potosí	250 hectáreas afectadas Predio Las Pitas	21 al 24 de marzo de 2025	
4	Tepoztlán, Morelos	220 hectáreas afectadas Cerro de Santo Domingo Ocotitlán, Ejido San Juan Tlacotenco	25 al 29 de marzo de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 24/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 29 descargas de agua
5	Ocampo, Coahuila	1,450 hectáreas afectadas Predio Maderas del Campo	31 de marzo al 9 de abril de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 47/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 34 descargas de agua y 11 brigadistas trasladados
6	Tepechitlán, Zacatecas	5,200 hectáreas afectadas Cerro Chino	1 al 9 de abril de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 11/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 26 descargas de agua y 242 brigadistas trasladados
7	Ciudad del Maíz, San Luis Potosí	340 hectáreas afectadas Ejido Peña amarilla	4 al 14 de abril de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 12/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 32 descargas de agua y 56 brigadistas trasladados
8	Xilitla, San Luis Potosí	154 hectáreas afectadas Predio Buenavista	4 al 24 abril de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 12/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 136 descargas de agua y 28 brigadistas trasladados
9	Tepoztlán, Morelos	950 hectáreas afectadas Santo Domingo Ocotitlán	10 al 14 de abril de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 24/a. Zona Militar, coadyuvaron en la sofocación del siniestro - Dos helicópteros realizaron 115 descargas de agua
10	Diversos municipios de Morelos	709 hectáreas afectadas Municipios de Atlatlahucan, Tlalnepantla, Totolapan, Yautepec, Tlaltizapán y Temixco, Morelos	17 al 22 de abril de 2025	150 militares en 15 vehículos pertenecientes a la 24/a. Zona Militar - Dos helicópteros realizaron 149 descargas de agua
11	Iguala, Guerrero	1,650 hectáreas afectadas Cerro Grande	22 al 24 de abril 2025	40 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 35/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 74 descargas de agua
12	Madera, Chihuahua	20,920 hectáreas afectadas Ejido las Pomas	13 al 19 de mayo de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 5/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 74 descargas.
13	Tlaltenango, Zacatecas	2,740 hectáreas afectadas Municipio de Tlaltenango	13 al 19 de mayo de 2025	30 militares en 3 vehículos pertenecientes a la 11/a. Zona Militar - Un helicóptero realizó 9 descargas.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Temporada invernal y de lluvias

Se aplicó el Plan DN-III-E para atender emergencias por las bajas temperaturas durante la temporada invernal y de lluvia intensa.

Con el propósito de brindar auxilio a la población se desplegaron 3 mil 219 elementos y 310 vehículos que proporcionaron ayuda mediante el traslado y entrega de 5 mil 691 bebidas calientes, 14 mil 85 piezas de pan, 47 kilogramos de galletas y 5 mil 290 cobertores en beneficio de 20 mil 753 personas afectadas por fenómenos climáticos.



Distribución de bebidas calientes en temporada invernal. Secretaría de la Defensa Nacional.

Personal militar coadyuvó con autoridades de los tres órdenes de gobierno para contener las afectaciones provocadas por las fuertes lluvias en los municipios de Matamoros, Reynosa y Río Bravo, en Tamaulipas, donde se desplegó a 599 elementos, 310 vehículos e instaló una cocina comunitaria. Los apoyos brindados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

APOYOS Y ACCIONES BRINDADAS DURANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III E CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)

No.	Apoyos y acciones brindadas	Cantidad
1	Centro Coordinador de Operaciones del Plan DN-III-E integrado	1
2	Personas evacuadas hacia áreas seguras	1,975
3	Metros cúbicos de lodo, escombros, basura y tierra retirados de calles y avenidas	2,043
4	Despensas repartidas (donadas por el Gobierno del Estado)	690
5	Viviendas desazolvadas	37
6	Árboles retirados	32
7	Postes de luz retirados	8
8	Recorridos de seguridad para evitar saqueos	133
9	Raciones calientes	4,079

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En coordinación con la Secretaría de Bienestar, personal militar acompañó a los Servidores de la Nación durante la distribución y entrega a las familias afectadas de 12 mil 316 paquetes de enseres domésticos en los municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas.



Entrega de enseres domésticos. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operaciones de búsqueda y rescate a víctimas de incidentes y accidentes aéreos

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con el Sistema de Búsqueda y Rescate (ENSAR) de víctimas de incidentes de aviación integrado por un centro coordinador, cuatro centros coordinadores regionales y 30 subcentros coordinadores ubicados en los sitios descritos en la siguiente figura:

DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Comandancia del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo es la encargada de coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento a través de los medios con los que cuenta la Fuerza Aérea Mexicana.



Integrantes de Búsqueda y Rescate. Secretaría de la Defensa Nacional.

El sistema se activó en 13 ocasiones y proporcionó auxilio a 30 personas en eventos registrados en 11 estados, como se detalla en la siguiente tabla:

SISTEMA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Entidad federativa	Eventos	Personas auxiliadas
1	Baja California	1	1
2	Chiapas	1	1
3	Chihuahua	1	1
4	Hidalgo	1	2
5	Jalisco	1	7
6	Nayarit	2	6
7	Oaxaca	2	4
8	Quintana Roo	1	1
9	Sinaloa	1	1
10	Tabasco	1	5
11	Veracruz	1	1
TOTAL		13	30

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Ayuda humanitaria

Con la finalidad de prestar auxilio a la población de otros países, afectada por desastres naturales o antropogénicos, la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo las acciones de ayuda humanitaria internacional con estricto apego a la legislación interna de cada país.



Ayuda humanitaria internacional. Secretaría de la Defensa Nacional.



Agrupamiento de ayuda humanitaria Cehui.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Las actividades consisten en brindar atención especializada a víctimas de conflictos armados y en situación de desastre con la entrega de materiales necesarios para las operaciones de auxilio en las zonas afectadas, conforme a los principios y misiones siguientes:

Principios



El Agregado Militar proporcionará información sobre el empleo del personal de la delegación



El personal se desplegará en las áreas que le sean asignadas



Actuará en coordinación con el mando operativo de la nación afectada



Instalará un centro de acopio para el control de los suministros recibidos y distribuidos



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Incendios forestales en Los Ángeles, California

En enero de 2025 se conformó la delegación de ayuda humanitaria *Cehui* para apoyar en el combate a los incendios forestales que afectaron al condado de Los Ángeles, California, Estados Unidos.

Participaron 36 militares, dos representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siete de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 29 de la Comisión Nacional Forestal y una tripulación de 15 efectivos de la Fuerza Aérea Mexicana trasladados en las aeronaves C-130 Hércules y C27 Spartan.



Traslado de personal. Secretaría de la Defensa Nacional.

El Departamento Forestal y Protección Contra Incendios de California capacitó a los integrantes de la delegación en el combate a incendios, rescate de víctimas e identificación de materiales peligrosos.



Rescate de víctimas. Secretaría de la Defensa Nacional.

La delegación se dividió en dos equipos de trabajo: MEX-1, encabezada por personal de la Comisión Nacional Forestal, quienes se incorporaron al centro de control y mando de las autoridades estadounidenses; MEX-2, integrada y coordinada por militares.

Se realizaron las siguientes actividades de apoyo:

APOYOS PROPORCIONADOS POR LA DELEGACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA CEHUI (Del 14 al 23 de enero de 2025)		
No.	Actividades	Acumulado
1	Estructuras colapsadas revisadas	451
2	Indicios biológicos	10
3	Localización de objetos diversos de valor (cajas fuertes, piezas de joyería, numismáticas y relojes)	59
4	Construcción de brechas cortafuego en metros	450
5	Construcción de zanjas para prevenir deslaves	30
6	Construcción de barricadas para evitar accidentes de transeúntes	30

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Plan Marina

El Plan Marina contempló acciones permanentes de preparación y adiestramiento al personal, promovió el mantenimiento del material especializado y de los equipos que se emplearon durante las fases de auxilio y recuperación con el objetivo, de asistir a la población en zonas de desastre, así como atender casos de emergencias provocados por fenómenos naturales o agentes perturbadores.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Armada de México activó el Plan Marina en 16 estados y 69 municipios a fin de mitigar los daños causados y proteger la vida y bienes de las personas.

Mediante la cooperación interinstitucional con las dependencias y entidades que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Marina auxilió a la población con tareas de

rescate, evacuación de comunidades, remoción de escombros, evaluación de daños y riesgos, instalación de albergues y distribución de víveres.



Remoción de escombros. Secretaría de Marina.

Se colaboró en la rehabilitación de la infraestructura básica; se apoyó en el restablecimiento de los servicios públicos; se organizaron jornadas médicas y sanitarias, y se acercaron a la población programas comunitarios para recuperar las zonas afectadas.



Apoyo a la población afectada por lluvias. Secretaría de Marina.

Fueron desplegados 868 elementos en nueve eventos naturales con el objetivo de atender a la población afectada durante tormentas tropicales, huracanes y frentes fríos registrados en cinco entidades federativas, como se describe en la siguiente tabla:

EVENTOS NATURALES ATENDIDOS (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Estado	Año	Evento
1	Guerrero	2024	Huracán Otis
2	Oaxaca	2024	Tormenta tropical Nadine
3	Tabasco	2024	Tormenta tropical Nadine
4	Tamaulipas	2025	Aviso Temporal GOLF12-190125
5	Tamaulipas	2025	Fuertes lluvias e inundaciones
6	Tamaulipas	2025	Frente Frío Núm. 24
7	Veracruz	2025	Frente Frío Núm. 25
8	Veracruz	2025	Frente Frío Núm. 28
9	Veracruz	2025	Frente Frío Núm. 28

FUENTE: Secretaría de Marina.

Para mejorar la respuesta coordinada durante las acciones desarrolladas en el marco del Plan Marina, se fortalecieron las Brigadas de Respuesta ante Emergencias conformadas por mujeres y hombres preparados para atender contingencias en colaboración con integrantes del equipo especializado del Plan Marina.

El grupo especializado fue diseñado para responder a emergencias y desastres, brindar asistencia a la población civil y coordinar esfuerzos con otras autoridades; incluye personal, unidades navales y aéreas, equipo especializado para rescate, evacuación y apoyo a la población.



Brigadas de Respuesta ante emergencias. Secretaría de Marina.

Las brigadas brindaron atención coordinada, oportuna, efectiva e integral a la población durante 51 eventos.

Con el propósito de proteger a la ciudadanía y a los ecosistemas del país se colaboró con la Comisión Nacional Forestal y autoridades estatales en el combate a 10 incendios forestales y 41 incendios en zonas urbanas, como se muestra a continuación:

COMBATE A INCENDIOS (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Rubro	Acciones	Total
1	Forestales	Cantidad de apoyos	10
		Descargas de helibalde	362
		Litros de agua	819,000
2	Urbanos	Cantidad de apoyos	41
		Personal empeñado	922

FUENTE: Secretaría de Marina.

Atención médica de primer contacto en comunidades vulnerables y de difícil acceso

La Secretaría de Marina, en colaboración con la Secretaría de Salud, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, brindó atención médica de primer contacto a la población civil que vive en lugares de difícil acceso y zonas vulnerables, con especial énfasis en las y los habitantes asentados en los litorales del Golfo, Pacífico y a lo largo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.



Atención médica de primer contacto. Secretaría de Marina.

Se brindó atención médica a 40 mil 169 personas en 185 comunidades de 10 entidades federativas¹ con el despliegue de personal profesional en medicina general, medicina familiar, odontología y psicología así como el apoyo de ambulancias y vehículos para el transporte de material médico y personal capacitado; además se distribuyeron mil 736 despensas.

Operaciones de búsqueda y rescate en la mar

La Secretaría de Marina mantuvo acciones para salvaguardar la vida humana en la mar conforme al Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo, y mejorar los mecanismos de seguridad y socorro, sobre todo en las zonas donde se desarrollaron actividades económicas de pesca, turismo, comercio e investigación científica.

Se fortaleció el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo con el objetivo de garantizar el uso de los mares con el menor riesgo posible, así como salvaguardar la vida humana en la mar conforme a la ley vigente y los acuerdos de la Organización Marítima Internacional (OMI), los convenios internacionales signados por México y la actualización permanente de las herramientas en función de los avances científicos y tecnológicos.

Elementos navales salvaron a 314 personas, atendieron 193 llamadas SAR de búsqueda y rescate,² brindaron apoyo a 109 embarcaciones, realizaron 45 traslados de pacientes o evacuaciones médicas de un barco a hospitales especializados,³ efectuaron 42 atenciones médicas y recuperaron 26 cuerpos.

México te abraza

El Gobierno de México implementó en enero de 2025 la estrategia de retorno humanitario *México te abraza* con el propósito de recibir de manera cálida y humana a los connacionales deportados de Estados Unidos.

¹ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora.

² SAR, sigla en inglés derivada de *Search and Rescue*, Búsqueda y Rescate.

³ A este procedimiento se le conoce como *MEDEVAC*: siglas en inglés de *Medical Evacuation*. Es un sistema de traslado de pacientes desde una ubicación remota hasta un hospital especializado, por lo general en el medio militar y a través de vehículos aéreos.



Apoyo en el marco de la estrategia México te Abraza. Secretaría de la Defensa Nacional.



Apoyo en el marco de la estrategia México te Abraza. Secretaría de Marina.

La Secretaría de la Defensa Nacional administró ocho de los 10 centros de atención para connacionales instalados en seis entidades del país, en los cuales colocó tres cocinas móviles y cinco células de intendencia operadas por 180 elementos con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios necesarios, como se describe en la siguiente tabla:

CENTROS DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (Del 26 de enero al 19 de mayo de 2025)						
No.	Estado	Centros	Ubicación	Cocina / Célula	Efectivos militares	Efectivos civiles
1	Baja California	Tijuana	Tijuana – Ensenada No. 50, Colonia Planetario, Tijuana, Baja California	Célula de intendencia	18	115
2	Chihuahua	Ciudad Juárez	Avenida Heroico Colegio Militar 250, Chamizal, Ciudad Juárez Chihuahua	Cocina móvil	18	120
3	Coahuila	San Juan de Sabinas	Carretera Nueva Rosita – Allende, frente CECYTEC Nueva Rosita, Coahuila	Célula de intendencia	30	70
4	Nuevo León	El Carmen	Avenida 20 de noviembre, El Carmen, Nuevo León	Célula de intendencia	30	90
5	Sonora	Nogales	Avenida Tecnológico, Unidad Deportiva Heroica, Nogales Sonora	Cocina móvil	18	110
6		San Luis Río Colorado	Avenida José López Portillo No. 2, Parque Industrial, San Luis Río Colorado, Sonora	Célula de intendencia	30	60
7	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Calle Eva Zamano 2828, Colonia La Fe, 88170, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Célula de intendencia	18	115
8		Reynosa	Libramiento Oriente S/N, Colonia Azteca 88680 Reynosa, Tamaulipas	Cocina móvil	18	110

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Hasta el 19 de mayo de 2025 arribaron 11 mil 181 connacionales en las instalaciones ubicadas en Ciudad Juárez, El Carmen, Nogales, Reynosa, San Juan de Sabinas, San Luis Río Colorado y Tijuana,⁴ a quienes se les proporcionó 22 mil 369 raciones de alimentos como se desglosa en la siguiente tabla:

ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (Del 26 de enero al 19 de mayo de 2025)			
No.	Centros	Connacionales repatriados	
		Arribaron	Alimentación
1	Ciudad Juárez	2,537	3,643
2	El Carmen	46	94
3	Nogales	3,763	8,817
4	Reynosa	513	693
5	San Juan de Sabinas	653	2,375
6	San Luis Río Colorado	559	1,245
7	Tijuana	3,110	5,502
Total		11,181	22,369

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En este marco, la Secretaría de Marina entregó mil 84 despensas en Matamoros, Tamaulipas y en San Felipe, Baja California, así como 21 mil 702 litros de agua embotellada.

Además operó tres Centros de Atención de Personas Repatriadas (CAPRE) en dos entidades del país, en los cuales se colocaron 10 cocinas móviles y dos plantas de agua potabilizadora operadas por 405 elementos, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios necesarios, como se describe en la siguiente tabla:

⁴ En el centro de atención ubicado en Nuevo Laredo (no se ha proporcionado alimentación, debido a que no han recibido connacionales solicitando el apoyo).

ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE MARINA

(Del 21 de enero al 19 de mayo de 2025)

No.	Centros	Connacionales repatriados		
		Arribaron	Alojados	Alimentación
1	Mexicali 1	327	3	0
2	Mexicali 2	0	0	0
3	Matamoros	3,184	26	300
Total		3,511	29	300

FUENTE: Secretaría de Marina.

A estos centros arribaron 3 mil 511 connacionales: 29 se alojaron en las instalaciones ubicadas en Mexicali y Matamoros, a quienes se les proporcionó 300 raciones de alimentos, como se desglosa en la siguiente tabla:

CENTROS DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE MARINA

(Del 21 de enero al 19 de mayo de 2025)

No.	Estado	Centros	Ubicación	Efectivos Militares	Efectivos Civiles
1	Baja California	Mexicali	Río Nuevo 955	217	20
			Calle Salina Cruz 2050, Guajardo, 21050		
2	Tamaulipas	Matamoros	Del Maestro 105-S CECATI, Práxedes Balboa, 87430	188	42

FUENTE: Secretaría de Marina.



Infantes de Marina en apoyo a la población. Secretaría de Marina.

6 Supervisión e inspección a elementos de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

Las acciones de supervisión e inspección a elementos de la Fuerza Armada Permanente garantizaron que las misiones, operaciones y despliegues del personal militar y naval implementados para brindar apoyo a la seguridad pública, se realicen conforme a derecho, libre de corrupción, con respeto a los derechos humanos y apego a las directrices sobre el uso legítimo de la fuerza.







Supervisión del personal militar. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, las supervisiones e inspecciones se enfocaron en verificar los aspectos que a continuación se enuncian:

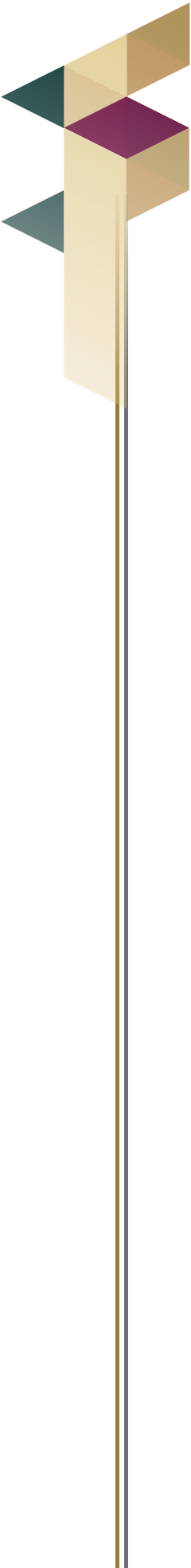
- Apego de las actividades en apoyo a la seguridad pública a lo previsto en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y a los derechos humanos.
- Condiciones óptimas del material, armamento, instalaciones y vehículos para el desempeño de las misiones encomendadas.
- Respeto a los valores y principios éticos del servicio público, así como generación de identidad institucional, sentimientos patrióticos y conciencia sobre legalidad en el actuar de los elementos.



Encuestas de satisfacción laboral. Secretaría de Marina.

La Secretaría de la Defensa Nacional realizó 13 mil 476 actividades de supervisión a fin de evaluar los resultados del personal militar desplegado en tareas de seguridad pública, lo que permitió reorientar el despliegue de los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en las regiones con mayor incidencia delictiva.

La Secretaría de Marina concientizó y realizó encuestas de satisfacción laboral a 5 mil 539 elementos navales y de seguridad pública. Los resultados reflejaron el arraigo a los valores de ética pública y el avance en la formación, disciplina y actitudes de los efectivos.

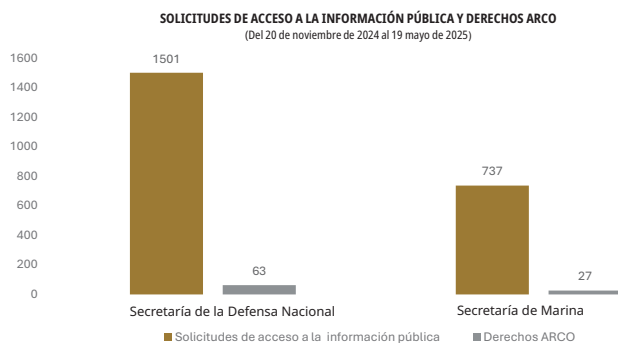


7 Transparencia y rendición de cuentas

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos cumplieron con los deberes previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encaminados a promover políticas que abonaron a la construcción de una administración pública transparente y que rinde cuentas.

Solicitudes de información y temas recurrentes

La Fuerza Armada Permanente recibió y atendió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 2 mil 238 solicitudes de acceso a la información pública, y 90 más relacionadas con el derecho al acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (ARCO), como se desglosa en la siguiente gráfica:



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.





Ejército Mexicano interactuando con la población. Secretaría de la Defensa Nacional.

Los temas de mayor interés para las personas solicitantes fueron los relacionados con aseguramientos, detenciones, personal desplegado, incidencia delictiva, localización de laboratorios clandestinos, robo de hidrocarburos, agresiones a personal militar, artefactos explosivos, uso de la fuerza y localización de pistas clandestinas.



Unidad de Transparencia. Secretaría de la Defensa Nacional.



Unidad de Transparencia. Secretaría de Marina.

El portal de transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional —consultable en <https://www.gob.mx/sedena>— contiene espacios para acceder a los datos abiertos con información sobre los resultados obtenidos en las tareas de apoyo a la seguridad pública, las acciones de proximidad social y los eventos relevantes realizados por elementos militares.

Páginas oficiales

Como una muestra de transparencia proactiva la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantuvieron habilitadas sus páginas oficiales a las que incorporaron herramientas actualizadas para garantizar el acceso ciudadano a la información pública en posesión de las dependencias e informar sobre las acciones desempeñadas por la Fuerza Armada Permanente.

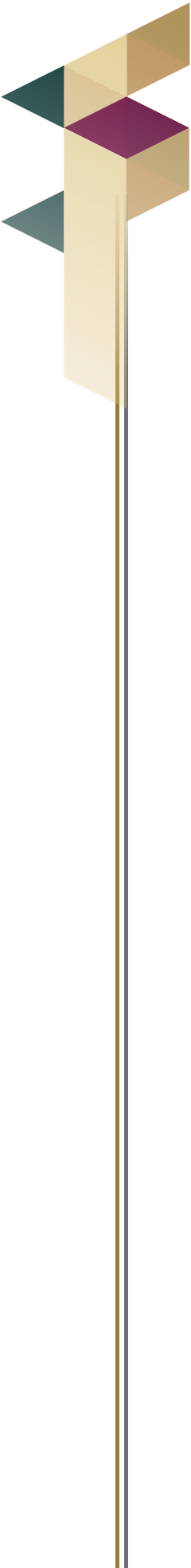


Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina publicó en su sitio oficial <https://transparencia.semar.gob.mx> la información relativa a sus obligaciones legales de transparencia, datos abiertos, gobierno abierto, rendición de cuentas y transparencia proactiva, donde se pueden consultar temas relacionados con los haberes del personal naval, las estadísticas y evaluaciones de los programas presupuestarios.



Secretaría de Marina.



8 Percepción del desempeño de la Fuerza Armada Permanente

La efectividad en las tareas de apoyo a la seguridad pública que llevó a cabo la Fuerza Armada Permanente se reflejó en los niveles de percepción de la población de 18 años y más sobre el desempeño y la confianza en soldados y marinos.

Los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) indican que la Armada de México y el Ejército Mexicano son los mejor evaluados entre las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia.

Las encuestas fueron publicadas en la página de internet oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en septiembre del 2024 y abril de 2025, respectivamente.

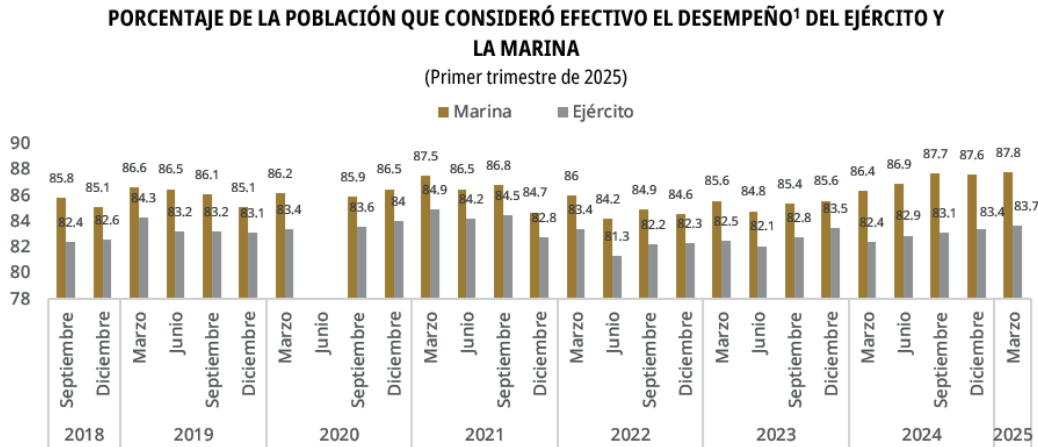




Interacción del personal militar con la población civil. Secretaría de la Defensa Nacional.

Evaluación de la efectividad de las Fuerzas Armadas

En el primer trimestre de 2025 la percepción sobre el desempeño de la Secretaría de Marina alcanzó su porcentaje más alto al comparar dicho indicador en cada trimestre desde septiembre de 2018 hasta marzo de 2025; el 87.8% de la población de 18 años y más consideró efectivo el desempeño de los elementos navales de enero a marzo de 2025; en el mismo periodo el Ejército Mexicano alcanzó la confianza del 83.7% de la población de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.



¹ Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Algo efectivo".

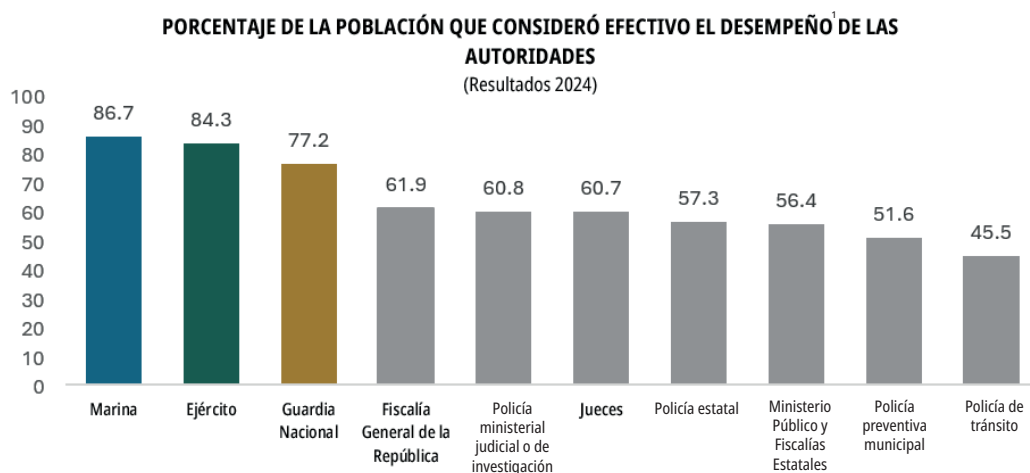
FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, resultados abril 2025, INEGI.

Desde septiembre de 2018 hasta marzo de 2025 el porcentaje de percepción del desempeño efectivo de la Fuerza Armada Permanente se mantuvo por encima del 80%.



Soldados del Ejército Mexicano interactuando con la ciudadanía. Secretaría de la Defensa Nacional.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública reafirmaron la percepción de la población sobre el desempeño de la Fuerza Armada Permanente. La última encuesta señaló que el 86.7% de la población de 18 años y más consideró efectivo el desempeño de la Secretaría de Marina, seguido por el Ejército Mexicano con el 84.3%.



¹ Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Algo efectivo".

FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados 2024, INEGI.

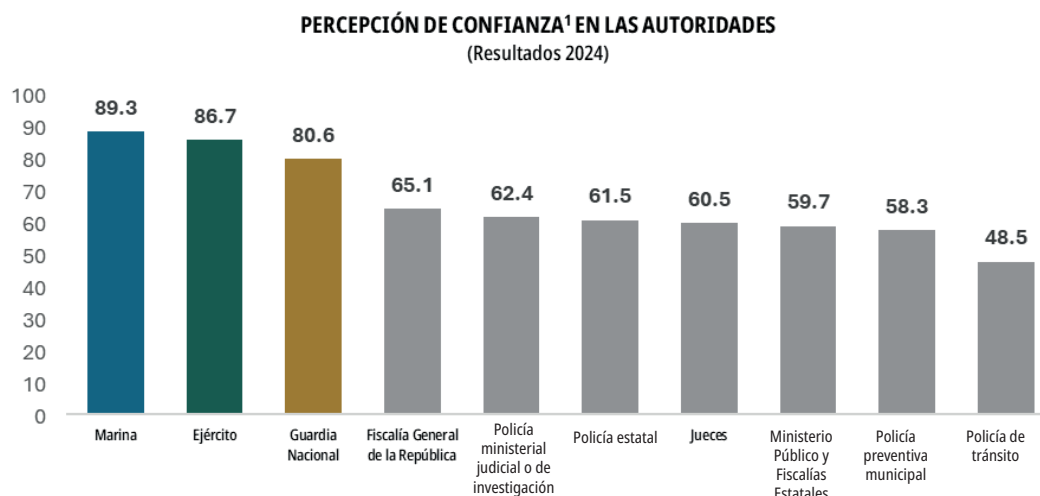
Confianza en las Fuerzas Armadas

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública indicó que el 89.3% de la población de 18 años y más identificó a la Secretaría de Marina como la institución que mayor confianza le inspiró entre las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia.



La Armada de México es la institución que inspira mayor confianza entre la población. Secretaría de Marina.

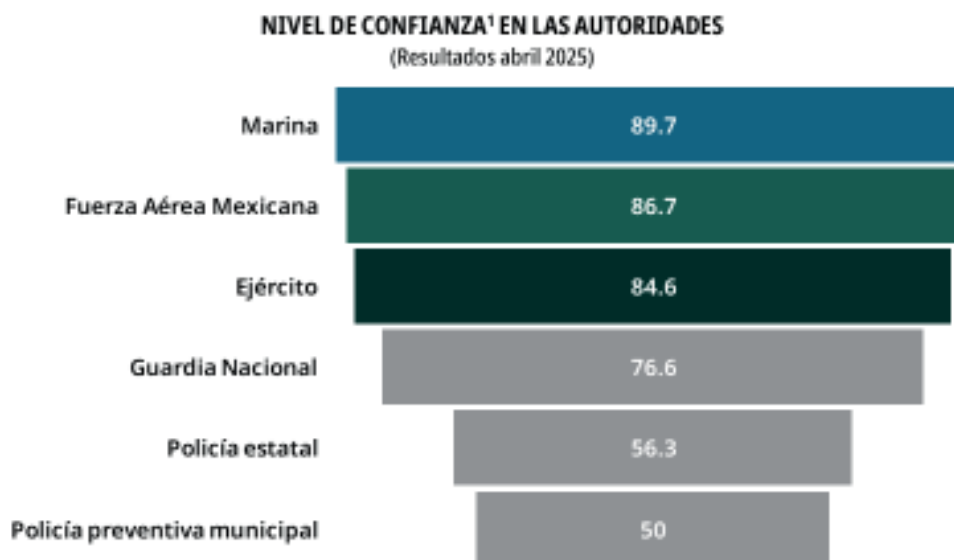
El Ejército Mexicano fue la segunda autoridad mejor evaluada en este rubro al tener la confianza del 86.7% de dicha población.



¹ Incluye las opciones de respuesta "Mucha confianza" o "Algo de confianza".

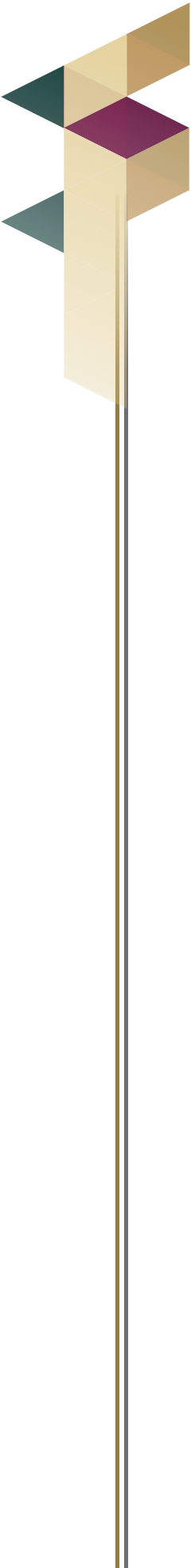
FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados 2024, INEGI.

Los niveles de confianza que tuvo la población de 18 años y más en la Fuerza Armada Permanente también se reflejó en los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana como se indica en la siguiente gráfica:



¹ Incluye las opciones de respuesta "Mucha confianza" o "Algo de confianza".

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, resultados abril 2025, INEGI.



9 Acciones en materia de derechos humanos

Mediante acciones de capacitación y difusión, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina fomentaron en sus integrantes el respeto a los derechos humanos durante su actuación en tareas de apoyo a la seguridad pública.

En cursos orientados a promover una cultura de protección a los derechos fundamentales se alcanzaron más de 133 mil participaciones de elementos militares y navales.

Las dependencias asumieron el compromiso de atender de manera expedita las quejas y recomendaciones formuladas por organismos nacionales e internacionales, derivadas de presuntas violaciones a los derechos de las personas a fin de evitar la impunidad y la repetición de conductas transgresoras.

Capacitación en materia de derechos humanos

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional organizó 71 eventos de capacitación en materia de derechos humanos, los cuales registraron 125 mil 887 participaciones del personal militar (34 mil 673 mujeres y 91 mil 214 hombres).

Las actividades se desarrollaron en el marco del Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con el objetivo de promover el respeto a los derechos fundamentales en prácticas y procedimientos del personal militar.





Honor, deber, lealtad y patriotismo: doctrina que guía el actuar del personal de la Armada de México. Secretaría de Marina.

La capacitación consideró tópicos relacionados con niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas en reclusión penitenciaria, así como pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; los temas con más participaciones fueron:

-  *Uso de la fuerza*, con 15 mil 471 elementos capacitados (2 mil 836 mujeres y 12 mil 635 hombres).
-  *Derechos humanos durante la detención*, que registró 11 mil 992 asistencias (2 mil 90 mujeres y 9 mil 902 hombres).
-  *Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada*, el cual contó con la participación de 9 mil 423 militares (8 mil 63 mujeres y mil 360 hombres).
-  *Criterios convencionales en materia de derechos humanos y procuración de la justicia*, al que asistieron 8 mil 222 elementos (3 mil 11 mujeres y 5 mil 211 hombres).
-  *Igualdad de género, con énfasis en perspectiva y equidad de género*, en el que se capacitaron 8 mil 220 militares (mil 398 mujeres y 6 mil 822 hombres).



Capacitación en derechos humanos. Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina capacitó a 3 mil 546 personas servidoras públicas en temas de *acoso sexual, violencia laboral y no discriminación*, y desarrolló el curso *Nuestros Valores, Nuestra Identidad 2.0*, en el cual participaron 3 mil 973 elementos de seguridad pública, así como personal civil, mercante, naval y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



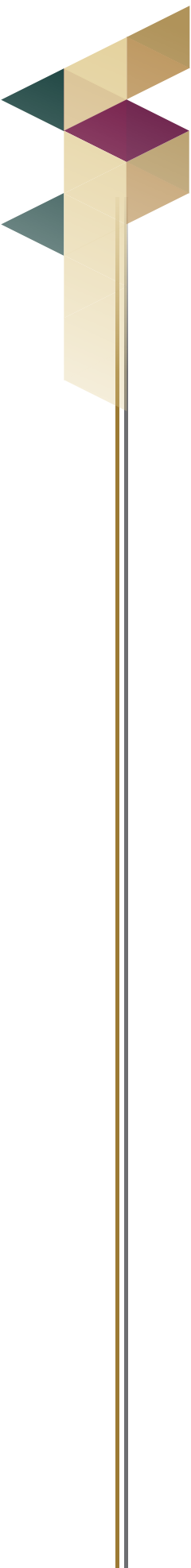
Curso *Nuestros Valores, Nuestra Identidad 2.0*. Secretaría de Marina.

Quejas y recomendaciones

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina brindaron atención oportuna a las quejas y recomendaciones que les fueron notificadas por los organismos garantes de derechos humanos.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos recibieron 113 quejas y dos recomendaciones contra su personal, notificadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y como medida de no repetición se brindó capacitación a 434 efectivos.

En lo que respecta a la Armada de México se atendieron 84 quejas, de las cuales 57 se encuentran en trámite de resolución y 27 fueron concluidas.



10 Educación en materia de seguridad pública

Los sistemas educativos de la Fuerza Armada Permanente fueron diseñados para formar discentes militares y navales con un perfil de mando y liderazgo en el desarrollo de sus funciones; disciplinados, profesionales, abnegados, leales, confiables, proactivos, íntegros, resistentes y resilientes; dotados de los valores de justicia y legalidad que aseguren y consoliden el orden y la paz social.

Con esa infraestructura educativa, del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina desarrollaron actividades enfocadas a fortalecer los conocimientos y experiencias del personal asignado a desempeñar las tareas de apoyo a la seguridad pública.





Sistema Educativo Militar, parte indispensable en la formación de nuevos cuadros. Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de la Defensa Nacional

Para desarrollar cuadros con capacidades operativas, doctrinales y éticas se fortaleció la formación y profesionalización de los efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos a través del Sistema Educativo Militar.

Conforme al calendario general escolar respectivo, las actividades académicas de los planteles militares inician el 1 de septiembre y concluyen el 31 de agosto de cada año.

Los cursos dirigidos a efectivos destinados a tareas de apoyo a la seguridad pública incluyeron procesos de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización, especialización y profesionalización para el ejercicio del mando, así como el desempeño de actividades docentes, de investigación y la difusión de la cultura institucional.

Los contenidos respectivos derivaron de planes y programas validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En los planteles del Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y la Escuela Militar de Sargentos, cursan sus estudios 2 mil 899 educandos vinculados a tareas de seguridad pública, como se desglosa en la siguiente tabla:

DISCENTES QUE EFECTÚAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Plantel	Mujeres	Hombres
1	Heroico Colegio Militar	207	1,017
2	Escuela Militar de Aviación	5	76
3	Escuela Militar de Sargentos	300	1,294
TOTAL		512	2,387

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el propósito de alinear la formación militar a las exigencias operativas en materia de seguridad pública se implementaron reformas a los planes de estudio y se separaron los contenidos de carácter militar de aquellos relacionados con funciones policiales.



Sistema Educativo Militar. Secretaría de la Defensa Nacional.



En coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales se fortaleció la formación especializada en las áreas de *búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y balística*; esto con el fin de garantizar la pertinencia técnica y operativa de los conocimientos adquiridos.



Capacitación en materia de seguridad pública.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina promovió servicios educativos sobre *seguridad pública* en beneficio de su personal naval para incrementar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades policiales bajo los estándares más altos de profesionalización.



Personal naval de licenciatura y maestría. Secretaría de Marina.

Se impartió al personal naval estudios de licenciatura y maestría vinculados a la seguridad pública en seis materias, como se describe en la siguiente tabla:

PERSONAL NAVAL QUE CURSÓ ESTUDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
(Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)			
No.	Materias		Elementos
1	Licenciaturas	Criminología	11
2		Criminalística	3
3		Derecho	10
4		Seguridad Pública	4
5	Maestrías	Administración Pública	5
6		Administración de la Seguridad Pública	3
TOTAL			36

FUENTE: Secretaría de Marina.

En marzo y abril de 2025, dos elementos navales con jerarquía de capitán asistieron al *Curso de Alto Desempeño Policial y Certificación en el Estándar de Competencia 1533: Implementación de actividades para el desarrollo de funciones policiales*, realizado en la Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses de la Ciudad de México.

En el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, durante abril de 2025 se proporcionó a 12 efectivos con rangos navales de capitán y oficial, conocimientos sobre temas de *Inmersión a la Seguridad Pública*.

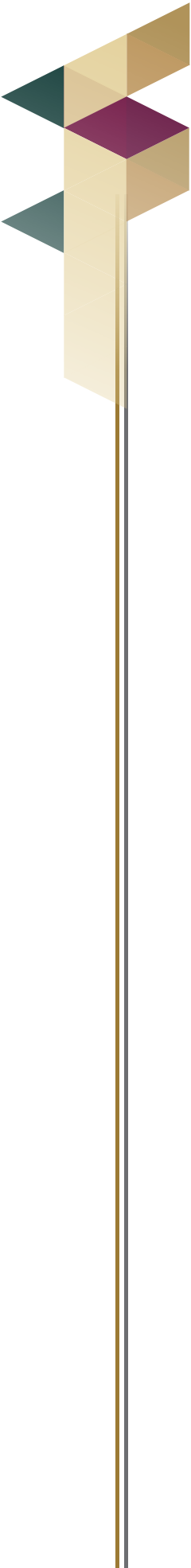
También se facilitaron contenidos educativos fundamentales para la función policial a 31 alumnos en las materias siguientes:

CONTENIDOS FUNDAMENTALES PARA LA FUNCIÓN POLICIAL (Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025)		
No.	Materia	Educandos beneficiados
1	Concepto de primer respondiente	17
2	Actos de molestia	1
3	Delitos en flagrancia y cadena de custodia	1
4	Actuaciones sin autorización judicial	1
5	Inspecciones a personas	10
6	Ingreso no autorizado a domicilio	1
TOTAL		31

FUENTE: Secretaría de Marina.



Los elementos navales asignados a tareas de seguridad cuentan con los estándares más altos de profesionalización. Secretaría de Marina.



11 Capacitación en materia de doctrina policial civil

Para fortalecer la identidad institucional, los conocimientos y las habilidades de los efectivos que realizan las tareas de apoyo a la seguridad pública, personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina recibieron capacitación y adiestramiento continuo en doctrina policial civil conforme a los protocolos y procedimientos del sistema de justicia penal y la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Gracias a estas actividades, del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, los integrantes de la Fuerza Armada Permanente brindaron auxilio a las instituciones de seguridad pública con profesionalismo, responsabilidad, esfuerzo continuo, lealtad, orgullo y respeto a los derechos humanos.







Capacitación y adiestramiento. Secretaría de Marina.

El Programa de Adiestramiento por Bases de Operaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional fue diseñado con un enfoque específico en tareas de apoyo a la seguridad pública, con el objetivo de que las unidades constituidas en secciones, compañías y corporaciones adquieran conocimientos, cohesión y coordinación para cumplir con sus actividades y garantizar la paz social en el territorio nacional.

En los 12 Centros de Adiestramiento Regionales ubicados en el territorio nacional, 24 mil 30 militares recibieron adiestramiento por Bases de Operaciones, con una duración de dos semanas en cada escalón de adiestramiento en las siguientes materias:

- *Conocimiento del terreno.*
- *Situación de la incidencia delictiva.*
- *Reacción a una emboscada.*
- *Atención a personal herido.*



Adiestramiento especializado. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 27 de enero al 19 de mayo de 2025 se adiestró en ocho escalones a 801 Bases de Operaciones del Ejército Mexicano en la tercera fase, la cual comprende enseñanza de *tareas comunes, defensa nacional y seguridad interior*, como se detalla en la sigue tabla:

ADIENTRAMIENTO DE TERCERA FASE DE UNIDAD POR BASES DE OPERACIONES (Del 27 de enero al 17 de mayo de 2025)		
No.	MM.TT. ¹	Bases de Operaciones Adiestradas
1	I	127
2	II	70
3	III	75
4	IV	60
5	V	66
6	VI	65
7	VII	63
8	VIII	52
9	IX	53
10	X	44
11	XI	62
12	XII	64
TOTAL		801

¹ Mandos Territoriales de la Secretaría de la Defensa Nacional.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el propósito de robustecer las capacidades del personal naval en tareas de apoyo a la seguridad pública, la Secretaría de Marina impartió del 14 de octubre al 25 de diciembre de 2024 un curso de *Formación Inicial Policial* a 124 elementos navales de la jerarquía de oficiales, clases y marinería en los siguientes centros de capacitación:

- 21 en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, ubicado en San Luis Carpizo, Campeche.
- 74 en el Centro de Adiestramiento Regional No. 3 (CENAREG-3), ubicado en Las Bajadas, Veracruz.
- 29 en el Batallón de Infantería de Marina No. 29, ubicado en Cuemanco Xochimilco, Ciudad de México.

Para contribuir con las instituciones de seguridad pública a la profesionalización y certificación de sus elementos estatales y municipales, la dependencia desarrolló las siguientes acciones:

- 71 cursos de *Formación Inicial para Policías* en los que se capacitó a 2 mil 954 policías.
- Capacitación en temas relacionados con la *seguridad pública* en beneficio de 8 mil 656 elementos policiales.
- Capacitación en materia de seguridad pública con la participación de 9 mil 666 policías.
- *Curso de Formación* con la asistencia de 3 mil 206 elementos policiales.



Batallones de infantería en formación. Secretaría de Marina.

12 Apoyo a las entidades federativas y municipios

Las instituciones de seguridad pública estatales y municipales recibieron recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), con el objetivo de mejorar su capacidad operativa, profesional, de infraestructura, equipamiento y capacitación que ayude a sus elementos a cumplir con los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 se invirtió en los procesos de evaluación y certificación a efecto de contar con instituciones de seguridad estatales y municipales confiables, y en la mejora de las capacidades de investigación pericial y forense a fin de fortalecer la judicialización y evitar la impunidad en el país.

Recursos para Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional

Los programas y subprogramas de seguridad con prioridad nacional son políticas públicas aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública con el propósito de contribuir al desarrollo profesional de los integrantes de las instituciones de seguridad, así como implementar y modernizar su capacidad operativa, tecnológica, de inteligencia y equipamiento.





Con aportaciones del FASP y FOFISP, se mejoró la infraestructura y equipamiento de cuerpos policíacos.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP 2024

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas con la finalidad de que cumplan con los objetivos y estrategias de los Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2024, las 32 entidades federativas recibieron 11,862.13 millones de pesos en financiamiento conjunto: 2,660.46 millones de pesos correspondieron a aportaciones estatales y 9,201.67 millones de pesos a recurso federal orientado a atender los programas con prioridad nacional con base en el Acuerdo 06/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria el 18 de diciembre de 2023.

Al 31 de marzo de 2025 se reportó un avance de 97.54% en el ejercicio de los recursos ministrados a las entidades federativas, lo que representó la aplicación de 8,974.92 millones de pesos.

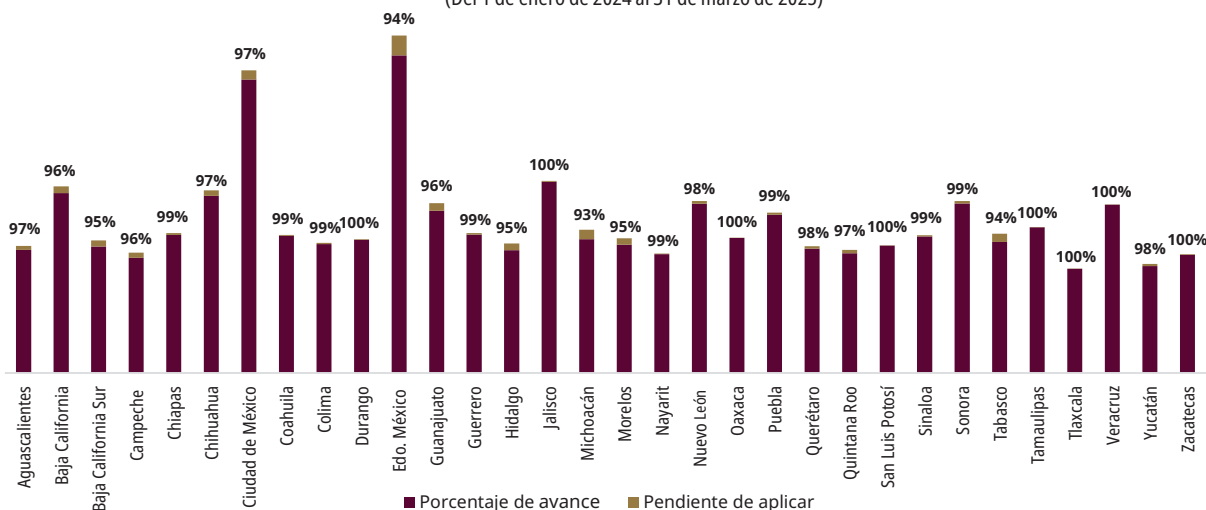


Las entidades federativas recibieron recursos para compra de patrullas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El porcentaje en la aplicación del recurso por entidad federativa se puede observar en la siguiente gráfica:

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FASP POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los estados aplicaron los recursos a las acciones derivadas de los programas y subprogramas con prioridad nacional enfocados en mantener la dignificación del personal policial, así como su capacitación y certificación, como se describe a continuación:

MONTOS EJERCIDOS DEL FASP 2024 POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL (Cifras en millones de pesos nominales) (Al 31 marzo de 2025) ¹				
No.	Programas con Prioridad Nacional	Recurso convenido	Aplicación del Recurso ²	% Avance
1	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,108.06	1,096.67	98.97
2	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	904.48	853.50	94.36
3	Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	4,056.82	3,984.52	98.22
4	Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	132.67	128.26	96.68
5	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00
6	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	67.83	64.24	94.72
7	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	640.87	601.33	93.83
8	Sistema Nacional de Información	2,263.60	2,219.39	98.05
9	Seguimiento y Evaluación de los Programas ²	27.36	27.01	98.73
TOTAL³		9,201.67	8,974.92	97.54

¹ Información al 31 de marzo de 2025 conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2024, que a la letra dice "...El informe mensual deberá remitirse dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la terminación del mes, conciliado y validado con sus Secretarías de Finanzas o equivalentes, previo a su remisión al Secretariado Ejecutivo...".

² La aplicación del recurso contempla los cuatro momentos contables (Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado) conforme al Artículo 2 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2024.

³ La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Equipamiento

Se destinaron 1,108.06 millones de pesos con la finalidad de robustecer la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales a través del equipamiento de su estado de fuerza.

Las entidades federativas adquirieron vehículos, armamento, uniformes y accesorios conforme a los criterios técnicos, gráficos, de diseño, composición, nomenclatura, cromática y tipografía establecidos en el Manual de Identidad para las corporaciones.



Equipamiento a cuerpos de seguridad.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Capacitación

Durante el ejercicio fiscal 2024 se aplicaron 612.62 millones de pesos a la capacitación en todas sus modalidades conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, a fin de mejorar la formación y profesionalización de los elementos de seguridad pública, policías y personal de procuración de justicia.

Con este recurso, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública impulsó en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la actualización del Programa Rector de Profesionalización acorde al Programa con Prioridad Nacional de Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementospoliciales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



Elementos policíacos en capacitación.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al 31 de marzo de 2025, se validaron 2 mil 643 programas de capacitación en formación inicial con recursos del FASP en 31 entidades federativas.

En el caso de la Ciudad de México, no se reportaron capacitaciones con recursos del FASP.

CURSOS REALIZADOS CON RECURSOS FASP 2024 (Al 31 de marzo de 2025)					
No.	Estado	Cursos			Total
		Formación inicial (Aspirantes)	Formación inicial (Equivalente)	Formación continua	
1	Aguascalientes	12	2	134	148
2	Baja California	6	0	42	48
3	Baja California Sur	8	5	69	82
4	Campeche	2	1	49	52
5	Chiapas	0	1	141	142
6	Chihuahua	5	0	39	44
7	Coahuila	4	0	23	27
8	Colima	6	0	147	153
9	Durango	16	0	122	138
10	Estado de México	2	2	59	63
11	Guanajuato	10	11	59	80
12	Guerrero	2	0	115	117
13	Hidalgo	1	1	23	25
14	Jalisco	2	0	114	116
15	Michoacán	9	6	27	42
16	Morelos	2	20	103	125
17	Nayarit	8	5	31	44
18	Nuevo León	2	1	3	6
19	Oaxaca	0	29	122	151
20	Puebla	1	0	26	27
21	Querétaro	0	0	85	85
22	Quintana Roo	5	3	16	24
23	San Luis Potosí	1	14	90	105
24	Sinaloa	8	1	27	36
25	Sonora	4	5	68	77
26	Tabasco	0	0	60	60
27	Tamaulipas	3	0	42	45
28	Tlaxcala	0	1	231	232
29	Veracruz	3	5	82	90
30	Yucatán	0	17	60	77
31	Zacatecas	7	23	152	182
Total		129	153	2,361	2,643

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Los cursos más solicitados por las entidades federativas fueron los relacionados con la *competencia básica de la función pública, justicia cívica y el uso de protocolos de actuación como primer respondiente*, como se describe a continuación:

CURSOS FASP 2024 MÁS SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (Al 31 de marzo de 2025)		
No.	Nombre del Curso	Cantidad de Cursos
1	Competencias Básicas de la Función Policial (CBFP)	219
2	Justicia Cívica	199
3	Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente e Informe Policial Homologado	121
4	Curso Especializado en Inteligencia Policial Básica	107
5	Formación Inicial para Policía de Proximidad (Aspirantes)	106
6	Protocolo de Estambul	53
7	Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio	49
8	Formación Inicial Equivalente para Policía de Proximidad	47
9	Perspectiva de Género	46
10	Protocolo de Derechos Humanos y Tortura	38

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Control de confianza

Con el objetivo de fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza y de certificación de los aspirantes y elementos de las instituciones de seguridad pública se ejercieron 240.87 millones de pesos del FASP.

En Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, el avance de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso superó el número de procesos convenidos.

Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

Se ejercieron 3,321.75 millones de pesos en el desarrollo de las capacidades de las instituciones de seguridad y de procuración de justicia locales a través de la optimización de sus herramientas de trabajo.

Las corporaciones mejoraron su competencia operativa y logística a fin de atender de manera eficiente la petición social de seguridad y acceso a la justicia con la modernización de las instalaciones, la adquisición de equipo especializado y la actualización tecnológica.



Elementos de las instituciones de seguridad pública que aprobaron controles de confianza. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se validaron 474 programas de capacitación de formación continua y 49 de formación inicial (nueve de formación inicial equivalente y 40 para aspirantes) que beneficiaron a 18 mil 183 personas servidoras públicas que se desempeñaron como ministerios públicos y policías de investigación.

Investigación pericial y forense

Los recursos ejercidos para la operación y capacidad técnica de los laboratorios forenses y equipos periciales a través de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamiento de vanguardia e infraestructura fue de 662.76 millones de pesos, lo que permitió enriquecer el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios relacionados con hechos delictivos.

Asimismo, 2 mil 517 personas servidoras públicas que se desempeñaron como peritos en instituciones de procuración de justicia recibieron 260 cursos de capacitación en *nuevas tecnologías y metodologías para el análisis forense*.



2 mil 517 peritos recibieron 260 cursos de capacitación.

Los programas de capacitación y formación continua estuvieron dirigidos a servidores públicos de las instituciones de seguridad.

Ministerios públicos y policías de investigación se instruyeron en análisis forense y elevaron su nivel de aprendizaje para detectar indicios en un hecho delictivo.

Prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Con el propósito de prevenir la violencia de género y atender a las mujeres víctimas, el Gobierno de México destinó 55.83 millones de pesos enfocados a reforzar los refugios y centros de atención, así como mejorar los procedimientos, canales de denuncia y seguimiento de casos de violencia contra las mujeres.

Se ejercieron 8.4 millones de pesos para robustecer las capacidades del personal de seguridad y de procuración de justicia a fin de dotarles de conocimientos y habilidades necesarias en la atención a incidentes de violencia de género que conlleven a una actuación empática e identificación temprana de los riesgos.

Dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios

Se logró modernizar las instalaciones de los centros de reinserción social, adquirir equipo, fortalecer los protocolos de seguridad e implementar programas de reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de una inversión de 578.64 millones de pesos.

Mediante 151 cursos se capacitó en *materia penitenciaria* a 10 mil 419 personas servidoras públicas con el objetivo de mantener entornos seguros y dignos para las personas privadas de la libertad y el personal de custodia y administrativo.

Dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes

Se ejercieron 22.69 millones de pesos con el propósito de modernizar las instalaciones de los centros dedicados a la reintegración de las personas adolescentes en conflicto con la ley.

Como parte de las acciones enfocadas a brindar condiciones de vida digna al interior de los centros de internamiento se validaron siete cursos y se capacitó a 95 elementos en temas de *justicia para adolescentes*.



Para atender a la población penitenciaria se destinaron recursos del FASP para modernizar las instalaciones de los centros de reinserción social y capacitar al personal penitenciario y administrativo.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se aplicaron 272.61 millones de pesos en modernizar la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de generar productos de inteligencia e investigación que permitan la toma de decisiones en materia de seguridad pública, así como el diseño de estrategias de prevención y atención de la delincuencia.

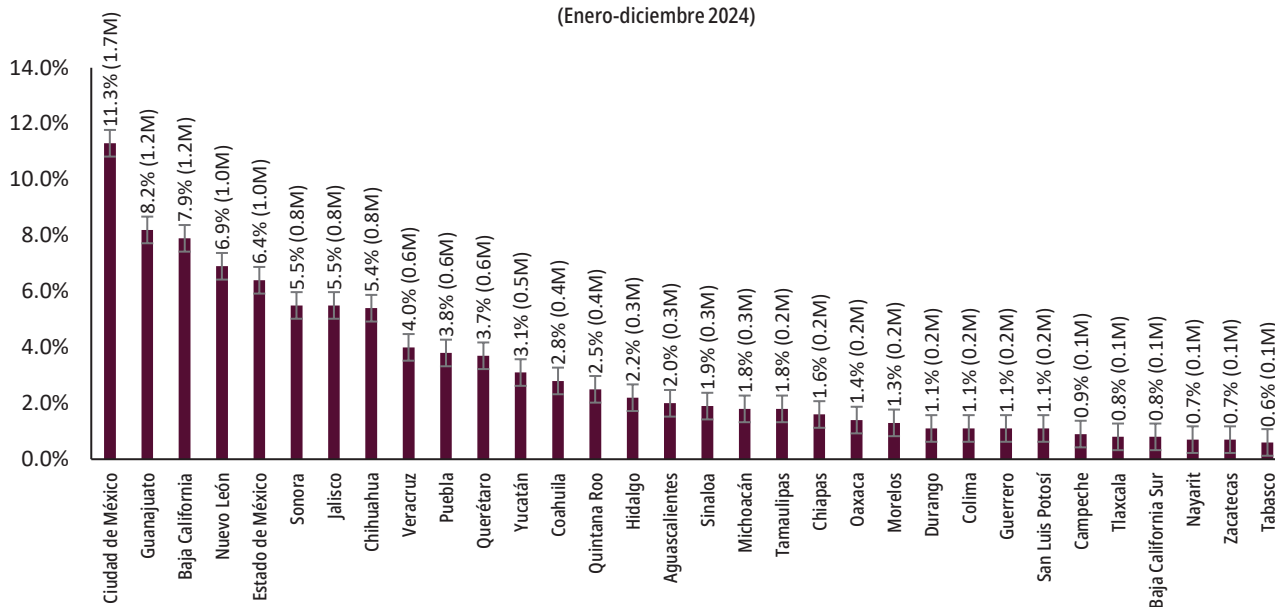
Los recursos enfocados a la actualización tecnológica, la interconexión de bases de datos a nivel nacional y la capacitación del personal operativo contribuyó a la recopilación, gestión y análisis de la información en materia de seguridad pública.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

A través del FASP se aplicaron 395.62 millones de pesos en infraestructura destinada a la operación de los sistemas de atención a emergencias y denuncias ciudadanas con el objetivo de optimizar la capacidad de respuesta y la coordinación entre instituciones de seguridad pública con énfasis en la modernización tecnológica, la capacitación del personal y la integración de sistemas de comunicación.

En 2024 los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de las entidades federativas atendieron 15 millones 73 mil 439 llamadas, como se desglosa en la siguiente gráfica:

PORCENTAJE DE LLAMADAS PROCEDENTES ATENDIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Enero-diciembre 2024)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización

Con una inversión de 624.51 millones de pesos se modernizaron los sistemas de videovigilancia, monitoreo y geolocalización en el territorio nacional con el propósito de mejorar la prevención del delito y la capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad ante emergencias.

Se amplió la cobertura del sistema de videovigilancia con la instalación de 57 mil 616 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 159 mil 394 cámaras de alta tecnología en las entidades federativas; se actualizó el *software* de monitoreo y se contrataron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.



Sistemas de videovigilancia.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Red Nacional de Radiocomunicación

Con el objetivo de agilizar la comunicación entre los cuerpos de seguridad pública y mejorar la coordinación en los despliegues de respuesta ante situaciones críticas se destinaron 768.12 millones de pesos a la modernización de los equipos de la Red Nacional de Radiocomunicación y la ampliación de cobertura con la incorporación de nuevas tecnologías.

Registro Público Vehicular

Las asignaciones financieras y presupuestales asignadas a efecto de fortalecer la plataforma de registro y control de vehículos del Registro Público Vehicular y la capacitación del personal responsable fue de 158.50 millones de pesos.

Los recursos se destinaron a robustecer los mecanismos para la trazabilidad y verificación de la información, la actualización tecnológica e integración de bases de datos a fin de facilitar la coordinación entre autoridades, y prevenir y atender los delitos relacionados con el robo y fraude de vehículos.

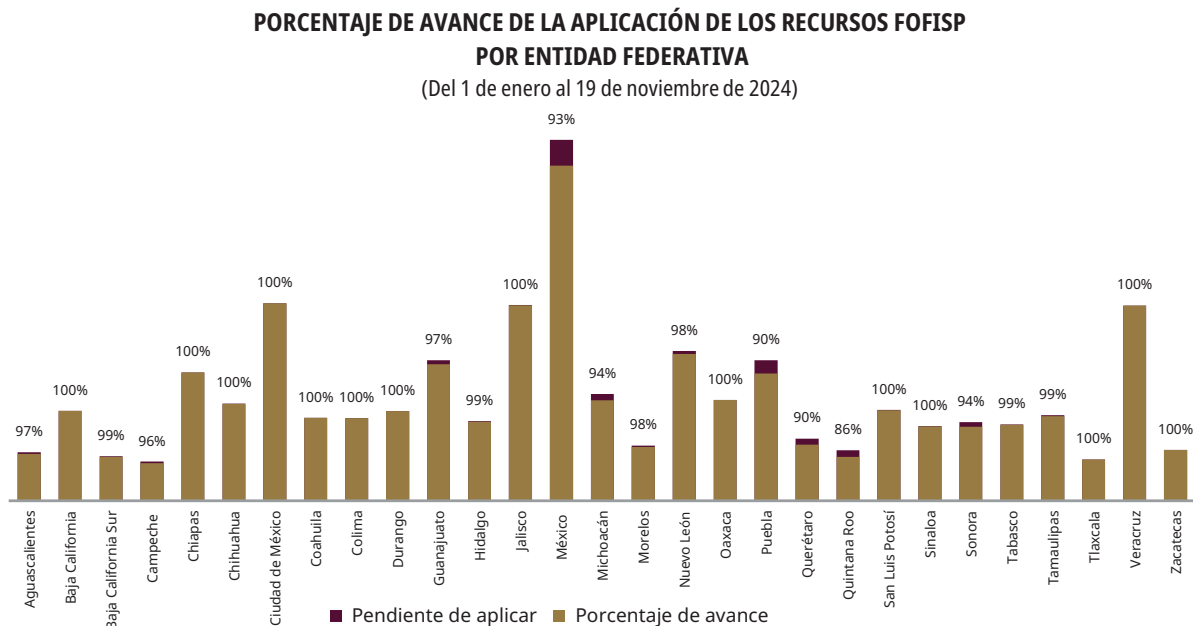
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, FOFISP 2024

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se asignaron 2,029 millones de pesos al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), de los cuales 1,014.55 millones de pesos fueron distribuidos entre 29 entidades federativas¹ y sus municipios, y otros 1,014.55 millones de pesos correspondieron a recurso federal² a efecto de destinarlos a los objetivos y metas de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública.

¹ Guerrero, Nayarit y Yucatán no se adhirieron al fondo. En estos casos, los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del FOFISP 2024 establecen que los recursos asignados a las entidades federativas que no se adhieran o no presenten su solicitud de acceso a la segunda ministración en tiempo, se destinarán a una bolsa de recursos concursables. En 2024 la bolsa fue de 64.8 millones de pesos. Para acceder a estos se recibieron 16 solicitudes conforme a los criterios establecidos por el SESNSP. Para el caso de Zacatecas, se presentó un proyecto por el total de los recursos disponibles, el cual fue aprobado por el Comité del FOFISP mediante el Acuerdo 03/24 2ORD en su Segunda Sesión Ordinaria.

² Conforme al Acuerdo 07/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023.

La aplicación de los recursos del financiamiento conjunto convenido por cada entidad federativa registró un avance al 31 de marzo de 2025 de 97.38%, equivalente a mil 975.99 millones de pesos, como se desagregan por entidad federativa en la siguiente gráfica:



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los gobiernos estatales se comprometieron a realizar ministraciones económicas de al menos una cantidad igual al monto federal asignado a las instituciones de seguridad pública.



Los recursos ministrados permitieron cumplir con metas y objetivos de los programas con prioridad nacional.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los recursos federales convenidos se destinaron a la profesionalización de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales, equipamiento, capacitación y evaluación de sus elementos, así como al proceso de dignificación del personal de seguridad pública conforme a los objetivos de los programas con prioridad nacional, como se describe a continuación:

MONTOS EJERCIDOS DEL FOFISP 2024 POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL (Cifras en millones de pesos) ¹ (Al 31 de marzo de 2025)				
No.	Programas con Prioridad Nacional ²	Recurso convenido	Aplicación del Recurso	% Avance
1	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	899.6	885.42	98.42
2	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	114.95	103.41	89.97
TOTAL		1,014.55	988.83	97.96

¹ La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

² La tabla contiene información que se refiere a la distribución de los recursos por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma; no considera los recursos de las tres entidades federativas que no se adhirieron al FOFISP 2024 (Guerrero, Nayarit y Yucatán), y que por lo tanto no participaron en la distribución de los recursos provenientes de este fondo.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Equipamiento

Con el propósito de equipar al personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a febrero de 2025 se han ejercido 885.42 millones de pesos; esto equivale a 98.42% de los 899.60 millones de pesos asignados.

Con estos recursos se adquirió vestuario, uniformes, prendas de protección, vehículos, equipo

terrestre y equipo de defensa y seguridad, lo que contribuyó a mejorar la capacidad de respuesta de los elementos operativos.

Control de confianza

A través del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se ejercieron 63.37 millones de pesos al 31 de marzo de 2025 a fin de realizar 18 mil 120 evaluaciones al personal de seguridad pública de Durango, Estado de México y Tamaulipas, lo que significó un avance de 97.24% de los 65.17 millones de pesos asignados.



Proceso de evaluación y confianza.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Personal activo y de nuevo ingreso se sometió a pruebas para la licencia oficial colectiva, valoraciones médicas, psicológicas y toxicológicas como parte del proceso de nuevo ingreso, permanencia, ascensos y promoción, como se desglosa en la siguiente tabla:

EVALUACIONES CONVENIDAS Y REALIZADAS CON RECURSO DEL FOFISP 2024 (Al 31 de marzo de 2025)				
No.	Estado	Evaluaciones		
	Durango	Convenidas	Realizadas	% Avance
1	Personal en activo	121	121	100%
	Nuevo ingreso	193	193	100%
2	México	Convenidas	Realizadas	% Avance
	Personal en activo	9,172	9,116	99%
	Nuevo ingreso	2,083	1,977	95%
	Licencia oficial colectiva	229	185	81%
3	Puebla	Convenidas	Realizadas	% Avance
	Personal en activo	3,944	3,459	88%
	Nuevo ingreso	2,087	1,819	87%
4	Tamaulipas	Convenidas	Realizadas	% Avance
	Personal en activo	800	800	100%
	Nuevo ingreso	450	450	100%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Capacitación

Al 31 de marzo de 2025 se ejercieron 40.04 millones de pesos en la capacitación de los elementos de

las instituciones de seguridad pública municipales, estatales y de investigación; este monto significó un avance de 80.45% respecto a lo aprobado.

Del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó mil 504 programas de capacitación de formación inicial y formación continua de 10 entidades federativas, encaminados a mejorar sus capacidades operativas, como se desglosa en la siguiente tabla:

CURSOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL FOFISP 2024 (Al 31 de marzo de 2025)					
No.	Estado	Cursos			
		Formación inicial (Aspirantes)	Formación Inicial (Equivalente)	Formación Continua	Total
1	Chiapas	0	0	1	1
2	Durango	23	0	7	30
3	Estado de México	74	50	544	668
4	Guanajuato	0	0	15	15
5	Puebla	51	70	453	574
6	Querétaro	1	0	3	4
7	Quintana Roo	2	3	9	14
8	San Luis Potosí	0	0	144	144
9	Sinaloa	4	0	5	9
10	Tabasco	0	0	45	45
TOTAL		155	123	1,226	1,504

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.



Desarrollo de capacidades institucionales de seguridad. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nuevos ejes, programas y subprogramas con prioridad nacional

En diciembre de 2024 el Consejo Nacional de Seguridad Pública ratificó cinco nuevos ejes estratégicos, y 14 programas y 33 subprogramas de prioridad nacional vinculados al ejercicio de recursos de carácter federal que se otorgan a las entidades federativas y municipios para fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública en el desempeño de sus funciones.

Los programas, subprogramas y ejes estratégicos se describen en la siguiente tabla:

EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
(Ejercicio fiscal 2025)					
No.	Eje Estratégico	Programa		Subprograma	
1	Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1.1	Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública
				1.2	Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia
				1.3	Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector
				1.4	Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación
				1.5	Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública conforme a los Criterios Vigentes
		2	Servicio Profesional de Carrera Policial	2.1	Incentivos y Reconocimientos por Mérito
				2.2	Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia
				2.3	Crecimiento Académico para Policías
		3	Sistema de Régimen Disciplinario	3.1	Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina
				3.2	Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos
				3.3	Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia
		4	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	4.1	Acceso a Vivienda Digna
				4.2	Apoyos para la Familia del Policía
2	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5.1	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
				5.2	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
		6	Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	6.1	Desarrollo de Programas de Prevención y atención a víctimas
				6.2	Programas especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica
				6.3	Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género

3	Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	7	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	7.1	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
				7.2	Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística
				7.3	Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
4	Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	8	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	8.1	Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte
				8.2	Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales
		9	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	9.1	Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión
				9.2	Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una Mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red
		10	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	10.1	Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)
		11	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	11.1	Evaluaciones de los Centros de Control y Comando
				11.2	Certificación de los Centros de Control y Comando
		12	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	12.1	Interoperabilidad y Mejora Tecnológica
5	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional	13	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	13.1	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios
				13.2	Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso
				13.3	Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad
		14	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	14.1	Programas Educativos y de Capacitación Laboral

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se aprobaron los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2025 mediante Acuerdo 07/L/2024, así como los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que contienen los procedimientos administrativos en caso de incumplimientos o inconsistencias.

Los recursos del FASP 2025 tuvieron un incremento de 3.85% en cada entidad federativa en comparación con el ejercicio fiscal de 2024.



Elementos de corporaciones policíacas recibieron equipo y uniformes. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribución de los recursos FASP 2025

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Presupuesto de Egresos de la Federación incluyó 9,565.49 millones de pesos para el FASP; de éstos, 9,555.93 millones de pesos se asignaron a las 32 entidades federativas conforme a los criterios de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; el resto, es decir, 9.56 millones de pesos serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización.

MONTOS DE ASIGNACIÓN DE FASP ¹					
(Millones de pesos)					
(Ejercicio fiscal 2025)					
No.	Entidad Federativa	Monto	No.	Entidad Federativa	Monto
1	Aguascalientes	247.75	17	Morelos	262.85
2	Baja California	364.03	18	Nayarit	232.67
3	Baja California Sur	258.48	19	Nuevo León	335.54
4	Campeche	234.86	20	Oaxaca	263.45
5	Coahuila	269.19	21	Puebla	312.62
6	Colima	253.95	22	Querétaro	247.16
7	Chiapas	272.94	23	Quintana Roo	239.84
8	Chihuahua	356.27	24	San Luis Potosí	248.97
9	Ciudad de México	590.21	25	Sinaloa	268.54
10	Durango	260.96	26	Sonora	335.07
11	Guanajuato	331.14	27	Tabasco	271.6
12	Guerrero	272.9	28	Tamaulipas	284.9
13	Hidalgo	252.6	29	Tlaxcala	202.99
14	Jalisco	374.46	30	Veracruz	328.76
15	Estado de México	658.09	31	Yucatán	212.56
16	Michoacán	279.04	32	Zacatecas	231.52
TOTAL 9,555.93					

¹ La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los recursos se distribuyeron entre las acciones contempladas en los 15 programas de prioridad nacional con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias en materia de seguridad pública, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FASP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL (Cifras en millones de pesos) ¹ (Ejercicio fiscal 2025)		
No.	Programas con prioridad nacional	Monto asignado
1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1,081.83
2	Servicio Profesional de Carrera Policial	0.0
3	Sistema de Régimen Disciplinario	0.0
4	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	0.0
5	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	4,407.71
6	Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	11.95
7	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	1,114.36
8	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	204.51
9	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	785.83
10	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	345.23
11	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	414.10
12	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	688.98
13	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	482.25
14	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	0
15	Seguimiento y Evaluación de los Programas ²	19.18
TOTAL		9,555.93

¹ La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

² Seguimiento y Evaluación de los programas no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribución de los recursos FOFISP 2025

En 2025 se destinaron 1,120.92 millones de pesos al FOFISP distribuidos entre las 32 entidades federativas conforme al acuerdo 08/L/2024 aprobado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Durante el mes de febrero de 2025 se llevaron a cabo las concertaciones, firma de convenios y anexos técnicos con los estados de la República para la distribución de los recursos, como sigue:

MONTOS DE ASIGNACIÓN FOFISP (Millones de pesos) (Ejercicio fiscal 2025)					
No.	Entidad Federativa	Monto	No.	Entidad Federativa	Monto
1	Aguascalientes	17.61	17	Morelos	19.57
2	Baja California	31.67	18	Nayarit	
3	Baja California Sur	15.59	19	Nuevo León	52.25
4	Campeche	15.86	20	Oaxaca	35.20
5	Coahuila	29.84	21	Puebla	49.06
6	Colima	28.64	22	Querétaro	22.18
7	Chiapas	44.79	23	Quintana Roo	17.84
8	Chihuahua	34.11	24	San Luis Potosí	31.61
9	Ciudad de México	68.91	25	Sinaloa	26.76
10	Durango	31.12	26	Sonora	27.58
11	Guanajuato	49.10	27	Tabasco	26.63
12	Guerrero	30.98	28	Tamaulipas	30.98
13	Hidalgo	27.92	29	Tlaxcala	14.83
14	Jalisco	68.29	30	Veracruz	68.07
15	Estado de México	125.84	31	Yucatán	21.84
16	Michoacán	37.70	32	Zacatecas	18.55
TOTAL 1,120.92					

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los montos distribuidos por programa con prioridad nacional son los siguientes:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FOFISP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		
(Cifras en millones de pesos) ¹		
(Ejercicio fiscal 2025)		
No.	Programas con prioridad nacional	Monto asignado
1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	110.47
2	Servicio Profesional de Carrera Policial	
3	Sistema de Régimen Disciplinario	
4	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policias	
5	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	863.76
6	Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	3.25
7	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	39.21
8	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	
9	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	7.79
10	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	42.72
11	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	
12	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	47.46
13	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	6.25
14	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	
TOTAL		1,120.92

¹ La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene el objetivo de articular los esfuerzos de las policías municipales y estatales con la Guardia Nacional y las procuradurías o fiscalías a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública a través de una estructura organizacional y de procedimientos que facilite la eficiencia en la función policial.

El fortalecimiento de las policías estatales y municipales, así como la articulación de los tres órdenes de gobierno toma en cuenta los contextos y necesidades locales con una perspectiva de derechos humanos y proximidad social, además de un enfoque integral y transversal por medio de mecanismos y fórmulas que permitan la cobertura del servicio, la especialización en funciones específicas y una adecuada interacción entre los niveles de gobierno.



Personal de Seguridad Pública.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales

El Artículo Séptimo Transitorio del decreto de reformas constitucionales que crea la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, señala que las entidades federativas deben presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública un diagnóstico y un programa sobre el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades de sus instituciones de seguridad pública.

En diciembre de 2024 se presentaron durante la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los informes de avances y evaluaciones realizados por las entidades federativas y la Ciudad de México, periodo 2023-2024.

Homologación salarial y mejoras laborales

Con el propósito de mejorar las condiciones laborales y salariales de quienes integran las corporaciones de seguridad pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estimaron un ingreso suficiente de 18 mil 57 pesos con el objetivo de que las policías y sus familias cuenten con lo mínimo necesario que les asegure una vida digna.

El salario de las policías estatales de 19 entidades federativas superó el salario bruto propuesto y dos estados están cerca de alcanzarlo, como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Los municipios asignaron un monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 con la finalidad de impulsar proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial y Mejora de las Condiciones Laborales, conforme a la normatividad aplicable.³

Al 19 de mayo de 2025 se determinó la viabilidad de 160 proyectos de reestructuración y homologación salarial y 299 programas de mejora de las condiciones laborales en 26 entidades federativas.⁴

³ Artículo 8 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de seguridad, se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

⁴ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Formación y capacitación de los cuerpos de seguridad

Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde elaborar y actualizar el Programa Rector de Profesionalización comprendido en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el cual contiene los temas para la formación, capacitación y profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública en México.

El programa Rector de Profesionalización se actualizó en marzo de 2023 con el objetivo de reforzar temas de *atención a la violencia de género, policía de proximidad y justicia cívica*.

A marzo de 2025 se validaron 5 mil 422 planes y programas de estudio en temas sobre *competencias básicas de la función policial, investigación criminal conjunta, género, derechos humanos, atención a víctimas y grupos vulnerables, violencia contra las mujeres, violencia familiar, atención a víctimas, justicia cívica, feminicidio y prevención del delito*:

864 programas de formación inicial para elementos de seguridad pública estatales, municipales y de procuración de justicia.

4 mil 558 programas de formación continua para elementos de seguridad pública.

Esta iniciativa permitió la profesionalización de los elementos, lo que se traduce en una mejora en la calidad del servicio brindado en beneficio a un total de 244 mil 4 integrantes de las fuerzas de seguridad pública.

Profesionalización y certificación

Servicio Profesional de Carrera

El objetivo del Servicio Profesional de Carrera establece mecanismos de evaluación que permitan a los elementos de seguridad pública mantener la estabilidad de su empleo a través de un sistema de ingreso, formación inicial, certificación, promoción, reconocimiento, actualización, separación y retiro que coadyuve a la dignificación de la labor policial.

Se logró el registro de tres reglamentos, un catálogo de puestos, un manual de procedimientos y una herramienta de seguimiento y control.

Se difundieron 12 instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera entre las instituciones de seguridad pública, aplicados por 17 secretarías de seguridad estatales, ocho fiscalías y 264 municipios.

Se modernizó el registro de dichos instrumentos y se dio seguimiento a la Red Nacional de Servicio Profesional de Carrera como un canal de comuni-

cación a efecto de implementar la carrera policial entre 16 secretarías de seguridad estatales, seis fiscalías y 19 representantes de los secretariados ejecutivos Estatales.



Servicio profesional de carrera.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Evaluación de competencias básicas y del desempeño

Con el propósito de obtener el Certificado Único Policial, los elementos de las instituciones de seguridad pública deben acreditar la evaluación de competencias básicas y del desempeño de la función policial con el propósito de validar que el personal operativo cuenta con los conocimientos requeridos para una determinada competencia o conjunto de competencias en materia de seguridad pública.

Al 31 de marzo de 2025, las 32 entidades federativas realizaron 36 mil 612 evaluaciones de competencias básicas de la función policial y 33 mil 172 del desempeño a elementos policiacos.

Certificado Único Policial, CUP

El Certificado Único Policial es un documento que acredita a los miembros de las instituciones de seguridad pública estatales que cumplen con los requisitos de profesionalización, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones.

El CUP comprende cuatro evaluaciones básicas en formación inicial o equivalente; de competencias básicas o profesionales; del desempeño académico y de control de confianza.



Selección de perfiles.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al mes de marzo de 2025 se emitieron 381 mil 753 certificados únicos policiales a nivel nacional, de los cuales 124 mil 652 pertenecen a elementos de instituciones federales, 155 mil 961 a estatales y 101 mil 140 a corporaciones municipales; esto significó un avance del 82.8% respecto a los 460 mil 926 elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Justicia cívica

La justicia cívica es una herramienta que permite atender de manera oportuna y a través de una resolución pacífica, conflictos sociales con el objetivo de evitar que deriven en conductas violentas constitutivas de delitos; se considera una política pública de prevención del delito y fomento de la cultura de paz.

Con la finalidad de crear y fortalecer juzgados cívicos que coadyuven con los objetivos de la justicia cívica se destinaron 34 millones 113 mil 55 pesos a ocho entidades federativas, como se describe en la tabla:

RECURSOS DESTINADOS EN EL COMPONENTE JUSTICIA CÍVICA (Al 31 de diciembre de 2024)

No.	Entidad Federativa	Municipios	Inversión
1	Aguascalientes	11	4,423,464
2	Campeche	1	420,000
3	Hidalgo	Estatal	5,220,000
4	Nuevo León	6	7,000,000
5	Oaxaca	1	3,500,000
6	Tamaulipas	15	6,220,000
7	Yucatán	3	2,000,000
8	Zacatecas	9	5,329,591
Total			34,113,055

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Glosario

ADUANAS

Agencia Nacional de Aduanas de México.

AFAC

Agencia Federal de Aviación Civil.

CADIDO

Catálogo de Disposición Documental.

CAPRE

Centro de Atención a Personas Repatriadas.

CBFP

Competencias Básicas de la Función Policial.

CBFP

Competencias Básicas de la Función Policial.

CECYTEC

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CENAREG-3

Centro de Adiestramiento Regional Número 3.

CENAVI

Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

CENEGAS

Centro Nacional de Control del Gas Natural.

CFE

Comisión Federal de Electricidad.

CNI

Centro Nacional de Inteligencia.

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua.

CUP

Certificado Único Policial.

DEFENSA

Secretaría de la Defensa Nacional.

ARCO

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

ENSAR

Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

ENSU

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENVIPE

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

ETI

Equipos de Trabajo Interinstitucional.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FERROMEX

Grupo México Transportes.

FGR

Fiscalía General de la República.

FOFISP

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ININ

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

INM

Instituto Nacional de Migración.

MARINA

Secretaría de Marina.

MM.TT.

Mandos Territoriales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

MP

Ministerio Público.

OMI

Organización Marítima Internacional.

PADA

Programa Anual de Desarrollo archivístico.

PEMEX

Petróleos Mexicanos.

Plan DN-III-E

Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre.

PMI

Puntos de Monitoreo Inteligente.

REPUVE

Registro Público Vehicular.

RFC

Registro Federal de Contribuyentes.

SAR

Búsqueda y Rescate.

SAT

Servicio de Administración Tributaria.

SEGURIDAD

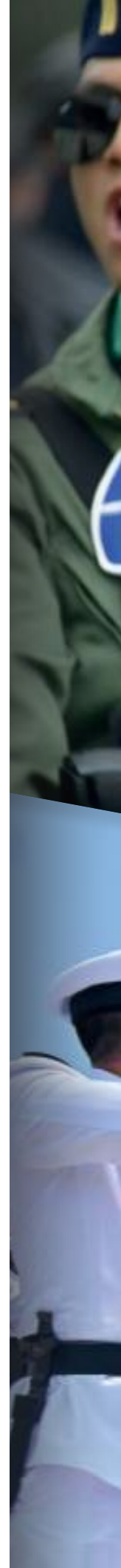
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SENEAM

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

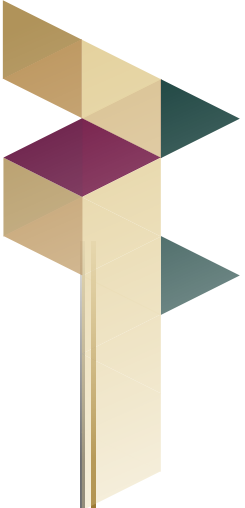
SESNSP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



*El informe semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la
Seguridad Pública, 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025,
se terminó de imprimir en junio de dos mil veinticinco,
año de la Mujer Indígena, en los Talleres Gráficos de México
Eje 2 Norte, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México.*

